# Faes Farma, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

# *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

## *Informe sobre las cuentas anuales*

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Faes Farma, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
| *Recuperación de marcas y fondo de comercio asociado*<br><br>Las marcas, con carácter general, se someten a pruebas de deterioro en el caso de que existan indicios de deterioro.<br><br>Aquellas marcas de la Sociedad, y el Fondo de Comercio asociado a, que fueron calificadas de vida útil indefinida, con anterioridad al 1 de enero del 2016, y que representan una parte significativa de sus activos, cuyo importe al cierre del ejercicio asciende a 23.200 miles de euros y 4.269 miles de euros, respectivamente, se someten a pruebas anuales de deterioro. Tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, la Sociedad realiza anualmente pruebas sobre la recuperabilidad por ser un tipo de activo muy específico en el que su recuperación está ligada a la evolución del mercado y las ventas de cada marca.<br><br>Estas pruebas de deterioro se basan principalmente en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (valor de uso) a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección de la Sociedad. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ventas y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento, estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos (CMPC-Coste medio ponderado del capital), etc. Las asunciones más importantes utilizadas por la Sociedad en su análisis se resumen en la Nota 5.b de la memoria adjunta.<br><br>Desviaciones en estos índices y sus estimaciones determinan variaciones importantes en los cálculos realizados y, por tanto, en el análisis de la recuperabilidad de las marcas de vida útil indefinida y su fondo de comercio. | En primer lugar, hemos procedido a entender el proceso interno de realización de las pruebas de deterioro de las marcas y el fondo de comercio asociado por parte de la Dirección de la Sociedad, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor de uso establecida en el marco normativo aplicable.<br><br>Con relación a los flujos de efectivo no sólo hemos comprobado los cálculos realizados, sino que también hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la Dirección de la Sociedad, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2017, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos) y con contratos o acuerdos disponibles con terceros. En el caso de las tasas de descuento aplicadas (CMPC), éstas han sido evaluadas con la colaboración de nuestro equipo de especialistas.<br><br>Para los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, hemos re-ejecutado los cálculos efectuados así como comprobado la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles.<br><br>Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que las conclusiones de la dirección de la Sociedad sobre la no existencia de deterioro de las marcas y el fondo de comercio asociado, las estimaciones realizadas y la información revelada en las cuentas anuales adjuntas están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible. |

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
| *Adquisiciones de inversiones en empresas del grupo*<br><br>El plan estratégico de la Sociedad para los próximos ejercicios contempla un crecimiento significativo de sus niveles de actividad.<br><br>Una parte importante de este crecimiento está previsto que se alcance a través de crecimiento inorgánico, es decir, a través de la incorporación a la Sociedad de actividades distintas, o bien, complementarias a las actuales pero, en todo caso, alineadas con su modelo de negocio.<br><br>Las adquisiciones de inversiones que incorporan negocios son procesos complejos que requieren la involucración de la alta dirección de la Sociedad, en las fases de identificación de los negocios adquiridos y negociación de la compra. Adicionalmente, los acuerdos determinan el importe que la Sociedad considera como inversión en las empresas adquiridas, por cuanto requieren de asunciones sobre la identificación del precio pagado así como de la posible existencia de pagos contingentes u otros compromisos asumidos.<br><br>La Sociedad, en el ejercicio 2017, ha llevado a cabo dos importantes adquisiciones de negocios, por una contraprestación total de 75,2 millones de euros. Dada la importancia de la contraprestación de adquisición, consideramos que estas adquisiciones son una cuestión clave de auditoría.<br><br>Las adquisiciones realizadas se detallan en la Nota 10 de la memoria adjunta. | Todas las adquisiciones de inversiones en empresas del grupo realizadas en el ejercicio han exigido nuestro análisis.<br><br>Para ello, hemos obtenido un conocimiento individualizado de las adquisiciones realizadas en el ejercicio, de las condiciones de los acuerdos de adquisición, incluyendo la contraprestación transferida así como de posibles ajustes al precio o contraprestaciones contingentes, y de los estados contables relacionados con las adquisiciones.<br><br>Adicionalmente hemos realizado pruebas sobre:<br><br>• La adecuación del registro y valoración de la inversión que figura en el balance de la Sociedad mediante el análisis en detalle de los contratos de adquisición.<br><br>• Las estimaciones y proyecciones de flujos, así como las tasas de descuento aplicadas, para valorar y determinar el valor recuperable de los negocios adquiridos.<br><br>• La existencia de informes de investigación de terceros independientes a la entidad (*Due Diligence)* previos a las adquisiciones y análisis de sus conclusiones principales.<br><br>• El adecuado desglose de la información en las cuentas anuales adjuntas.<br><br>Como resultado de nuestros análisis hemos podido comprobar la coherencia de los criterios aplicados por la Sociedad y de los importes registrados en la contabilización de las adquisiciones de negocios realizadas en el ejercicio 2017 así como de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas. |

## *Otras cuestiones*

Con fecha 27 de febrero de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

## *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Informe de responsabilidad social corporativa 2017 del Grupo Faes Farma" al cual se incluye referencia en el informe de gestión, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## *Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## *Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios*

### *Informe adicional para la comisión de auditoría*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

### *Periodo de contratación*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

### *Servicios prestados*

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la Nota 25 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Luis Sánchez Quintana (16338)

27 de febrero de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 16/18/00501
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

FAES FARMA, S.A.

Balance al

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

| Activo | Nota | 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Inmovilizado intangible | 5 | **68.358** | **65.052** |
| Desarrollo | | 3.442 | 6.487 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 59.251 | 52.492 |
| Fondo de comercio | | 4.269 | 4.803 |
| Aplicaciones informáticas | | 1.396 | 1.270 |
| Inmovilizado material | 6 | **40.242** | **32.336** |
| Terrenos y construcciones | | 8.225 | 8.475 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 29.625 | 13.213 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 2.392 | 10.648 |
| Inversiones inmobiliarias | 7 | **1.576** | **1.617** |
| Terrenos | | 358 | 358 |
| Construcciones | | 1.218 | 1.259 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 10 | **112.795** | **36.770** |
| Instrumentos de patrimonio | | 112.795 | 36.770 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | **127** | **96** |
| Otros activos financieros | | 127 | 96 |
| Activos por impuesto diferido | 20 | **52.273** | **57.169** |
| Total activos no corrientes | | **275.371** | **193.040** |
| Existencias | 13 | **27.615** | **27.017** |
| Comerciales | | 220 | 117 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | 11.445 | 8.360 |
| Productos en curso | | 3.321 | 2.923 |
| Productos terminados | | 12.629 | 15.617 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | **50.808** | **41.515** |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo | 11 | 39.495 | 34.007 |
| Clientes, empresas del grupo por ventas y prestaciones de servicios | 22 (a) | 6.428 | 4.291 |
| Deudores varios | 11 | 2.059 | 664 |
| Personal | | 252 | 244 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 20 | 2.574 | 2.309 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | **9.444** | **4.237** |
| Créditos a empresas | 22 (a) | 9.444 | 4.237 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | **-** | **1.926** |
| Otros activos financieros | 12 | - | 1.926 |
| Periodificaciones a corto plazo | | **23** | **11** |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 14 | **28.540** | **52.227** |
| Tesorería | | 28.540 | 52.227 |
| Total activos corrientes | | **116.430** | **126.933** |
| Total activo | | **391.801** | **319.973** |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Balance al

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

| Patrimonio Neto y Pasivo | Nota | 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Fondos propios | 15 | **297.855** | **266.291** |
| Capital | | 26.155 | 25.497 |
| Capital escriturado | | 26.155 | 25.497 |
| Prima de emisión | | 1.460 | 1.460 |
| Reservas | | 235.508 | 208.908 |
| Legal y estatutarias | | 5.099 | 4.957 |
| Otras reservas | | 230.409 | 203.951 |
| (Acciones en patrimonio propias) | | (3.746) | (3.728) |
| Resultado del ejercicio | | 38.478 | 34.154 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | **128** | **135** |
| Total patrimonio neto | | **297.983** | **266.426** |
| Provisiones a largo plazo | 16 | **7.445** | **6.445** |
| Otras provisiones | | 7.445 | 6.445 |
| Deudas a largo plazo | 18 | **41.247** | **1.190** |
| Otros pasivos financieros | | 1.247 | 1.190 |
| Deudas con entidades de crédito | | 40.000 | - |
| Pasivos por impuesto diferido | 20 | **9.075** | **11.051** |
| Periodificaciones a largo plazo | | **500** | **523** |
| Total pasivos no corrientes | | **58.267** | **19.209** |
| Provisiones a corto plazo | 16 | **1.558** | **2.198** |
| Otras provisiones | | 1.558 | 2.198 |
| Deudas a corto plazo | 15 y 18 | **5.094** | **2.876** |
| Otros pasivos financieros | | 5.094 | 2.876 |
| Deudas con empresas del grupo a corto plazo | 18 y 22 (a) | **4.868** | **5.780** |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | **24.031** | **23.468** |
| Proveedores a corto plazo | | 7.115 | 6.558 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 22(a) | 1.863 | 1.621 |
| Acreedores varios | | 6.763 | 5.315 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 4.750 | 4.658 |
| Pasivos por Impuesto corriente | 20 | 1.804 | 3.732 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 20 | 1.736 | 1.584 |
| Periodificaciones a corto plazo | | **-** | **16** |
| Total pasivos corrientes | | **35.551** | **34.338** |
| Total patrimonio neto y pasivo | | **391.801** | **319.973** |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

(Expresada en miles de euros)

| OPERACIONES CONTINUADAS | Nota | 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Importe neto de la cifra de negocios | 23(a) | 172.792 | 165.728 |
| Ventas | | 172.113 | 165.428 |
| Prestación de servicios | | 679 | 300 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | (2.590) | 2.878 |
| Aprovisionamientos | 23(b) | (49.218) | (55.829) |
| Consumo de mercaderías | | (461) | (629) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | (48.757) | (55.200) |
| Otros ingresos de explotación | | 7.728 | 9.058 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 7.605 | 8.858 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 123 | 200 |
| Gastos de personal | | (39.312) | (39.702) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (31.481) | (32.271) |
| Cargas sociales | 23(c) | (7.831) | (7.431) |
| Otros gastos de explotación | | (43.983) | (38.764) |
| Servicios exteriores | | (42.589) | (34.310) |
| Tributos | | (133) | (95) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (1.261) | (4.359) |
| Amortización del inmovilizado | 5, 6 y 7 | (9.694) | (8.541) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero | | - | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 1.654 | (1.913) |
| Deterioros y pérdidas | 5 | 1.531 | (1.921) |
| Resultados por enajenaciones y otras | | 123 | 8 |
| Otros resultados | | (548) | (373) |
| Resultado de explotación | | 36.829 | 32.542 |
| Ingresos financieros | | 3.444 | 5.367 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 3.239 | 5.320 |
| En empresas del grupo y asociadas | 10 | 3.239 | 5.320 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 205 | 47 |
| De terceros | | 22 | 47 |
| De empresas del grupo y asociadas | | 183 | - |
| Gastos financieros | 17 | (87) | (65) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 22(b) | (47) | (58) |
| Por deudas con terceros | | (40) | (7) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | (5) | (174) |
| Cartera de negociación y otros | | (5) | (174) |
| Diferencias de cambio | | (874) | 31 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 10 | 2.003 | 1.815 |
| Deterioros y pérdidas | | 192 | 2 |
| Resultados por enajenaciones y otras | | 1.811 | 1.813 |
| Resultado financiero | | 4.481 | 6.974 |
| Resultado antes de impuestos | | 41.310 | 39.516 |
| Impuestos sobre beneficios | 20 | (2.832) | (5.362) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | | 38.478 | 34.154 |
| Resultado del ejercicio | | 38.478 | 34.154 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

A) Estado de ingresos y gastos reconocido
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 38.478 | 34.154 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Subvenciones, donaciones y legados | (9) | (9) |
| Efecto impositivo | 2 | 2 |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | (7) | (7) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 38.471 | 34.147 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

| | Capital escriturado | Prima de emisión | Reservas | Acciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 24.792 | 1.460 | 183.406 | (2.668) | 32.084 | 142 | 239.216 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 34.154 | (7) | 34.147 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | |
| Aumentos de capital | 705 | - | (795) | - | - | - | (90) |
| Acciones propias rescatadas | - | - | - | (1.060) | - | - | (1.060) |
| Distribución del beneficio del ejercicio | | | | | | | |
| Reservas | - | - | 27.929 | - | (27.929) | - | - |
| Dividendos | - | - | - | - | (4.155) | - | (4.155) |
| Dividendos (nota 3 y 15) | - | - | (1.632) | - | - | - | (1.632) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 25.497 | 1.460 | 208.908 | (3.728) | 34.154 | 135 | 266.426 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 38.478 | (7) | 38.471 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | |
| Aumentos de capital | 658 | - | (691) | - | - | - | (33) |
| Acciones propias rescatadas | - | - | - | (18) | - | - | (18) |
| Distribución del beneficio del ejercicio | | | | | | | |
| Reservas | - | - | 29.509 | - | (29.509) | - | - |
| Dividendos (nota 3) | - | - | - | - | (4.645) | - | (4.645) |
| Dividendos (nota 3, 15 y 26) | - | - | (2.218) | - | - | - | (2.218) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 26.155 | 1.460 | 235.508 | (3.746) | 38.478 | 128 | 297.983 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 41.310 | 39.516 |
| Ajustes del resultado | 5.892 | 9.153 |
| Amortización del inmovilizado (+) | 9.694 | 8.541 |
| Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | (1.981) | 2.360 |
| Variación de provisiones (+/-) | 2.598 | 5.231 |
| Imputación de subvenciones | (7) | (7) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | (1.811) | (1.813) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | (123) | - |
| Ingresos financieros (-) | (3.444) | (5.367) |
| Gastos financieros (+) | 87 | 65 |
| Diferencias de cambio (+/-) | 874 | (31) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | 5 | 174 |
| Cambios en el capital corriente | (8.266) | (6.162) |
| Existencias (+/-) | (366) | (3.991) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | (10.141) | (1.268) |
| Otros activos corrientes | 1.909 | 463 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 2.548 | 782 |
| Otros pasivos corrientes | 76 | 4 |
| Provisiones | (2.238) | (2.086) |
| Otros activos y pasivos no corrientes | (54) | (66) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 1.368 | 4.879 |
| Pagos de intereses (-) | (87) | (65) |
| Cobros de dividendos (+) | 3.239 | 5.320 |
| Cobros de intereses (+) | 205 | 47 |
| Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+) | (1.989) | (423) |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 40.304 | 47.386 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Pagos por inversiones (-) | (100.220) | (12.933) |
| Empresas del grupo y asociadas | (81.912) | (1.522) |
| Inmovilizado intangible | (8.744) | (1.156) |
| Inmovilizado material | (9.564) | (10.255) |
| Cobros por desinversiones (+) | 3.412 | 2.603 |
| Inmovilizado material | 729 | - |
| Empresas del grupo y asociadas | 2.683 | 2.603 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (96.808) | (10.330) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | (51) | (1.150) |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | (33) | (90) |
| Adquisición de acciones propias | (18) | (1.060) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 39.145 | 678 |
| Emisión | | |
| Deudas con entidades de crédito (+) | 40.000 | - |
| Otras deudas (+) | 57 | 678 |
| Devolución y amortización de | | |
| Deudas con entidades de crédito (-) | - | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | (912) | - |
| Otras deudas (-) | - | - |
| Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio | (6.277) | (5.299) |
| Dividendos (-) | (6.277) | (5.299) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 32.817 | (5.771) |
| Aumento(disminución) neta del efectivo o equivalentes | (23.687) | 31.285 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 52.227 | 20.942 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 28.540 | 52.227 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Faes Farma, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Bilbao, por un período de tiempo indefinido, el 29 de julio de 1933, bajo la denominación social de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A., habiendo adoptado la denominación actual el 6 de julio de 2001. Su domicilio social, fiscal y sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Leioa (Vizcaya).

El objeto social y actividades principales de la Sociedad consisten en la fabricación y venta de toda clase de productos químicos y farmacéuticos.

Con fecha 10 de mayo de 2010 los Administradores de Faes Farma S.A. (sociedad absorbente) e Iquinosa Farma S.A. (sociedad absorbida) formularon el proyecto de fusión por absorción entre ambas sociedades. La información detallada de esta operación figura descrita en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Faes Farma, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español.

Tal y como se describe en la nota 10, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, se presenta en la nota 10. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores han formulado el 26 de febrero de 2018 las cuentas anuales consolidadas de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2017 aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios atribuibles a la Sociedad dominante de 42.116 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 320.775 miles de euros (36.591 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 284.888 miles de euros en 2016).

Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

(Continúa)

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 26 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio de 2017.

Cambio del criterio amortización de activos intangibles

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el PGC, el PGC Pymes, las NOFCAC y las Normas de adaptación del PGC a entidades sin fines lucrativos, cuyos efectos son de aplicación a partir del 1 de enero de 2016, establece que todos los inmovilizados intangibles, incluido el fondo de comercio, son activos de vida útil definida y, por tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé que produzcan rendimientos para la empresa (véase nota 5).

De acuerdo con la Disposición transitoria única del mencionado Real Decreto, la Sociedad ha optado por amortizar de forma prospectiva el fondo de comercio y los elementos del inmovilizado calificados en ejercicios anteriores como intangibles de vida útil indefinida, registrando el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del 1 de enero de 2016.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Vida útil de los activos intangibles (véase nota 4 (c))
- Deducciones y créditos fiscales activados

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2017 y 2016 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Base de reparto | | |
| Pérdidas y ganancias | 38.478.253,65 | 34.153.504,36 |
| Distribución | | |
| Reservas voluntarias | 30.799.501,70 | 27.735.434,64 |
| Reserva legal | 131.573,28 | 141.011,06 |
| Dividendo flexible entregado en enero 2017 (nota 15) | - | 1.632.099,69 |
| Dividendo flexible entregado en enero 2018 (notas 15 y 26) | 2.217.629,60 | - |
| Dividendo complementario | 5.329.549,07 | 4.644.958,97 |
| | 38.478.253,65 | 34.153.504,36 |

(Continúa)

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como siguen:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Reserva legal | 5.099 | 4.957 |
| Reserva por fondo de comercio | 4.269 | 4.803 |
| | 9.368 | 9.760 |

No obstante, las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, a la limitación de que no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior a 3.442 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (6.487 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que equivalen al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo (notas 5 y 15(c)).

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Combinaciones de Negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad realizó en el ejercicio 2010 una operación de fusión con Iquinosa Farma, S.A., sociedad dependiente directamente. La información detallada de esta operación figura descrita en la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2010.

(b) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)

(c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

*(i) Investigación y desarrollo*

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existen en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Existe un compromiso de la Sociedad para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno).

El fin de la fase de desarrollo y por tanto su traspaso a patentes, licencias y marcas y comienzo del período de amortización se produce en el momento de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

En caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

*(ii) Fondo de comercio*

El fondo de comercio procede de una combinación de negocios efectuada en 2006 y representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos del negocio adquirido.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(Continúa)

*(iii)* *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas anteriormente para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

*(iv)* *Patentes, marcas, licencias y similares*

Las marcas y registros se contabilizan por su coste de adquisición o de desarrollo.

*(v)* *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

*(vi)* *Vida útil y amortizaciones*

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---|---|---|
| Patentes y marcas | Lineal | 5-25 |
| Aplicaciones informáticas | Lineal | 10 |
| Fondo de comercio | Lineal | 10 |

Incluido en Patentes y marcas se encuentra Bilastina (medicamento antihistamínico) con una vida útil estimada en 25 años, al estimar los Administradores que generará ingresos en los 20 años que tiene como patente exclusiva para su comercialización, más un período de tiempo adicional hasta que el genérico salga al mercado.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

*(vii)* *Deterioro del valor del inmovilizado*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de deterioro de valor.

(Continúa)

(d) Inmovilizado material

*(i) Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

*(ii) Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

Los incrementos de valor resultantes de las actualizaciones legales practicadas se amortizan en la vida útil remanente de los elementos actualizados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---|---|---|
| Construcciones | Lineal | 30 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | Lineal | 10 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Lineal | 5-15 |
| Otro inmovilizado material | Lineal | 4-8 |

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

*(iii) Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)

*(iv)* *Deterioro del valor de los activos*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de deterioro de valor.

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

(f) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación del método lineal, en 40 años de vida útil estimada.

(g) Arrendamientos

*(i)* *Contabilidad del arrendador*

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de edificios y terrenos bajo contratos de arrendamiento operativo.

(Continúa)

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

*(ii)* *Contabilidad del arrendatario*

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de oficinas y locales comerciales y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(h) Instrumentos financieros

*(i)* *Reconocimiento*

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

*(ii)* *Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. La clasificación de las diferentes categorías se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección.

*(iii)* *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*(iv)* *Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar*

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, que corresponden únicamente a un fondo de inversión, se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(Continúa)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

*(v)* *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

*(vi)* *Inversiones en empresas del grupo*

Las inversiones se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo, en las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

*(vii)* *Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

*(viii)* *Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(Continúa)

*(ix)* *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

(Continúa)

*(x)* *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

*(xi)* *Bajas de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de producción de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos, incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

(Continúa)

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método PMP (precio medio ponderado).

Las devoluciones de ventas se incorporan por el precio de adquisición o coste de producción que les correspondió de acuerdo con el método PMP, salvo que su valor neto de realización fuera menor, en cuyo caso se registran por dicho importe.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(l) Pasivos por retribuciones a los empleados

- *Retribuciones a empleados a corto plazo*

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(Continúa)

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(m) Provisiones

*(i) Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

*(ii) Provisiones para impuestos*

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

*(iii) Provisiones para devoluciones de ventas*

Las provisiones por devoluciones de ventas se reconocen como menores ventas para cubrir pérdidas por devoluciones que se producirán como consecuencia de ventas realizadas en el ejercicio actual y anteriores, según la mejor estimación efectuada por la Sociedad, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado.

(n) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento de los ingresos ordinarios, se registran como una minoración a los mismos.

(Continúa)

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen solo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

La Sociedad vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El coste neto de las devoluciones estimadas se registra en el epígrafe de provisiones a corto plazo del balance con cargo al epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad contempla el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos de licencia de acuerdo con la sustancia de cada contrato firmado. Los importes cobrados correspondientes a pagos iniciales, no reembolsables, ni sujetos a cumplimiento de obligaciones futuras asumidas por la Sociedad en condiciones distintas a las de mercado, ni de justificación por la Sociedad, son reconocidos como ingresos en el ejercicio en el que se perciben. Asimismo, los cobros recibidos sujetos al cumplimiento de determinados hitos o condiciones en un determinado plazo son registrados como anticipos hasta el momento en el que se disipan las incertidumbres relacionadas con el cobro de los mismos y su importe no puede ser reclamado por haberse alcanzado los requisitos establecidos en el contrato, siempre que estén referidos a actuaciones o actividades pasadas realizadas por la Sociedad. Estas contraprestaciones son registradas, cuando se imputan a resultados, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, en cuyo caso se reconoce contra patrimonio neto.

Desde el ejercicio 2014, el Grupo fiscal Faes Farma, S.A. compuesto por las sociedades Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

(Continúa)

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

*(i)* *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

*(ii)* *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

La Sociedad ha estimado la existencia de bases imponibles futuras suficientes para asegurar la recuperabilidad de las deducciones y bonificaciones activadas, en base a las proyecciones de resultados realizadas de acuerdo con los presupuestos aprobados del ejercicio 2018 y las previsiones para los próximos ejercicios. Estas proyecciones se han realizado teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el plan de negocio del producto Bilastina, el cual inició su comercialización en el primer semestre de 2011.

*(iii)* *Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(Continúa)

*(iv)* *Compensación y clasificación*

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(p) Medio ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.

(q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(Continúa)

## (5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

| | 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | |
| | Desarrollo | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Fondo de comercio | Total |
| Coste al 1 de enero de 2017 | 6.487 | 140.721 | 3.682 | 5.337 | 156.227 |
| Altas | 3.442 | 4.940 | 362 | - | 8.744 |
| Bajas | - | - | (57) | - | (57) |
| Traspasos | (6.487) | 6.487 | - | - | - |
| Coste al 31 de diciembre de 2017 | 3.442 | 152.148 | 3.987 | 5.337 | 164.914 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2017 | - | (78.569) | (2.412) | (534) | (81.515) |
| Amortizaciones | - | (6.199) | (236) | (534) | (6.969) |
| Bajas | - | - | 57 | - | 57 |
| Traspaso | - | (995) | - | - | (995) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 | - | (85.763) | (2.591) | (1.068) | (89.422) |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2017 | - | (9.660) | - | - | (9.660) |
| Reversiones por deterioro | - | 1.531 | - | - | 1.531 |
| Traspasos | - | 995 | - | - | 995 |
| Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2017 | - | (7.134) | - | - | (7.134) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | 3.442 | 59.251 | 1.396 | 4.269 | 68.358 |

| | 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | |
| | Desarrollo | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Fondo de comercio | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 7.276 | 139.707 | 2.755 | 5.337 | 155.075 |
| Altas | 49 | 176 | 931 | - | 1.156 |
| Bajas | - | - | (4) | - | (4) |
| Traspasos | (838) | 838 | - | - | - |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | 6.487 | 140.721 | 3.682 | 5.337 | 156.227 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | - | (73.078) | (2.216) | - | (75.294) |
| Amortizaciones | - | (5.491) | (200) | (534) | (6.225) |
| Bajas | - | - | 4 | - | 4 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | - | (78.569) | (2.412) | (534) | (81.515) |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2016 | - | (7.739) | - | - | (7.739) |
| Pérdidas por deterioro | - | (1.921) | - | - | (1.921) |
| Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2016 | - | (9.660) | - | - | (9.660) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 6.487 | 52.492 | 1.270 | 4.803 | 65.052 |

(Continúa)

(a) Desarrollo

En el ejercicio 2011 la Sociedad concluyó el proyecto de desarrollo de Bilastina, consiguiendo la aprobación de los organismos reguladores de la gran mayoría de los países europeos y americanos, y estando en proceso de evaluación por los organismos correspondientes de otros países europeos, americanos y asiáticos, habiendo iniciado su industrialización y comercialización. Consecuentemente se traspasó el importe activado como desarrollo a patentes, marcas, licencias y similares y se inició su amortización en abril de 2011.

Durante el ejercicio 2016, se traspasó de gastos de desarrollo a propiedad industrial un importe de 838 miles de euros correspondientes al proyecto "Hidroferol cápsulas blandas" al haber comenzado su comercialización en abril de 2016.

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha concluido el proyecto de desarrollo de la Bilastina Pediátrica, consiguiendo la aprobación en noviembre de 2017 de los organismos reguladores de los países europeos. La comercialización está prevista que se inicie en los primeros meses del año 2018. Consecuentemente, se ha traspasado el importe activado en el epígrafe Desarrollo a Patentes, marcas, licencias y similares.

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe Desarrollo incluye un importe de 3.442 miles de euros, correspondientes a otra aplicación alternativa de la Bilastina, entendiendo los Administradores que este proyecto cumple todos los criterios de activación. A 31 de diciembre de 2017 todavía quedan gastos por activar de esta aplicación.

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe Desarrollo incluye un importe de 6.487 miles de euros, correspondientes a la Bilastina pediátrica, habiéndose traspasado en 2017 al epígrafe de Patentes, marcas, licencias y similares, como se indica en el párrafo anterior.

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido un importe de 3.147 miles de euros (2.578 miles de euros en 2016) relacionados con gastos de investigación y desarrollo de otros proyectos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Patentes, marcas, licencias y similares

La Sociedad amortiza desde el 1 de enero de 2016 durante su vida útil estimada de forma prospectiva un valor de coste de 72.423 miles de euros correspondiente a activos intangibles que fueron calificados de vida indefinida con anterioridad a dicha fecha y cuyo valor neto contable asciende a 23.200 miles de euros (26.153 miles de euros en 2016). La Sociedad no ha podido determinar con fiabilidad la vida útil de ocho marcas debido a que no se observa un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que generen flujos de efectivo, por lo que se ha estimado una vida útil de 10 años desde el 1 de enero de 2016.

(Continúa)

El detalle del valor neto contable y período de amortización residual de las marcas individualmente más significativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| Descripción del activo | Años de vida útil residual | Miles de euros 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Marca Claversal | 8 | 12.329 | 13.870 |
| Marca Hemorrane | 8 | 1.537 | 1.916 |
| Marca Pankreoflat | 8 | 1.937 | 2.292 |
| Marca Zyloric | 8 | 2.690 | 3.026 |
| Bilastina | 19 | 22.987 | 24.265 |
| Analgilasa | 8 | 2.209 | 2.485 |
| Robasixal | 8 | 966 | 1.087 |
| Rosilan | 9 | 4.424 | - |

En enero de 2017 la Sociedad ha adquirido la marca Rosilan a su filial Laboratorios Vitoria, por un importe de 4.915 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha realizado los pertinentes test de deterioro, poniéndose de manifiesto un exceso de 1.531 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Deterioro del valor de los activos

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles que se consideraban indefinidas hasta 2016, se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad. En el caso de las marcas, las pruebas de deterioro se han realizado a nivel individual considerando cada marca como una UGE. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso de las marcas han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 8,3% en los ejercicios 2017 y 2016.

- Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan considerando una tasa de crecimiento del 0%.

- Estabilidad en el volumen de ventas de las marcas, por tratarse de marcas que, en algunos casos tienen genéricos en el mercado y están dirigidos a mercados estables con una demanda continuada en el futuro, de acuerdo a la información histórica de la que dispone la Sociedad.

(Continúa)

Los precios considerados para los ejercicios futuros se han estimado en función de los precios reales del ejercicio 2017, considerando el efecto de la legislación aprobada en los ejercicios 2010 y 2011 en relación con los descuentos del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad, en el caso de España. Ambos descuentos son de aplicación exclusiva a las unidades vendidas con cargo al Sistema Nacional de Salud.

Para los activos intangibles que eran considerados de vida útil indefinida, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 10% o la tasa de descuento se incrementara en un 10%, no se derivaría un deterioro adicional significativo sobre el valor neto contable de los activos.

(c) Fondo de Comercio

La Sociedad amortiza desde el 1 de enero de 2016 de forma prospectiva en 10 años un valor de coste de 6.671 miles de euros correspondiente a fondos de comercio adquiridos con anterioridad a dicha fecha y cuyo valor neto contable asciende a 4.269 miles de euros (4.803 miles de euros en 2016) (véase nota 4.c.ii).

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado inmaterial que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2017 asciende a 20.565 miles de euros (18.201 miles de euros en 2016) y corresponde principalmente a patentes, licencias, marcas y similares.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | | | | | |
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones utillaje y mobiliario | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado | Total |
| Coste al 1 de enero de 2017 | 384 | 17.297 | 22.067 | 20.122 | 10.648 | 1.066 | 71.584 |
| Altas | - | 87 | 136 | 8.394 | 2.392 | 187 | 11.196 |
| Bajas | - | - | (2.397) | (286) | - | (127) | (2.810) |
| Traspasos | - | 127 | 2.757 | 7.762 | (10.648) | 2 | - |
| Coste al 31 de diciembre de 2017 | 384 | 17.511 | 22.563 | 35.992 | 2.392 | 1.128 | 79.970 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2017 | - | (9.206) | (19.324) | (9.861) | - | (857) | (39.248) |
| Amortizaciones | - | (464) | (503) | (1.642) | - | (75) | (2.684) |
| Bajas | - | - | 1.929 | 148 | - | 127 | 2.204 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 | - | (9.670) | (17.898) | (11.355) | - | (805) | (39.728) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | 384 | 7.841 | 4.665 | 24.637 | 2.392 | 323 | (40.242) |

(Continúa)

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2016 | | | | | | |
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones utillaje y mobiliario | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 384 | 17.289 | 21.918 | 15.175 | 7.476 | 1.384 | 63.626 |
| Altas | - | 8 | 804 | 3.612 | 5.202 | 122 | 9.748 |
| Bajas | - | - | (655) | (695) | - | (440) | (1.790) |
| Traspasos | - | - | - | 2.030 | (2.030) | - | - |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | 384 | 17.297 | 22.067 | 20.122 | 10.648 | 1.066 | 71.584 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | - | (8.742) | (19.346) | (9.429) | - | (1.246) | (38.763) |
| Amortizaciones | - | (464) | (633) | (1.127) | - | (51) | (2.275) |
| Bajas | - | - | 655 | 695 | - | 440 | 1.790 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | - | (9.206) | (19.324) | (9.861) | - | (857) | (39.248) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 384 | 8.091 | 2.743 | 10.261 | 10.648 | 209 | 32.336 |

Las altas registradas durante los ejercicios 2017 y 2016 en Inmovilizado en curso se corresponden principalmente con la ampliación de los laboratorios de la sociedad, la creación de una planta para la síntesis de bilastina, la llenadora de jarabes, la planta piloto de I+D+i y los nuevos vestuarios. El importe que a 31 de diciembre de 2016 se mantenía como inmovilizado en curso se ha traspasado durante el ejercicio 2017 a las líneas de activo correspondiente.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Construcciones | 3.365 | 3.365 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 15.739 | 15.985 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5.345 | 4.877 |
| Otro inmovilizado | 646 | 758 |
| | 25.095 | 24.985 |

(b) Compromisos

La Sociedad tiene compromisos de adquisición de inmovilizados materiales por valor de 2.982 miles de euros, relacionados principalmente con la inversión en los nuevos vestuarios y diversa maquinaria para producción.

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tenía compromisos de adquisición de inmovilizados materiales por valor de 7.932 miles de euros, relacionados principalmente con la inversión en la planta para la síntesis de bilastina, planta piloto y laboratorios de I+D+i, una encapsuladora, una llenadora de jarabes y una blisteadora.

(Continúa)

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.15 | Adiciones | 31.12.16 | Adiciones | 31.12.17 |
| Coste | | | | | |
| Terrenos | 358 | - | 358 | - | 358 |
| Construcciones | 1.638 | - | 1.638 | - | 1.638 |
| | 1.996 | - | 1.996 | - | 1.996 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Construcciones | (338) | (41) | (379) | (41) | (420) |
| Valor neto contable | 1.658 | (41) | 1.617 | (41) | 1.576 |

Los importes recogidos en este epígrafe corresponden a las construcciones y el terreno ubicados en Lanciego (Álava) arrendados en régimen de arrendamiento operativo a la empresa del Grupo Ingaso Farm, S.L.U.

Los ingresos por arrendamiento generados por las inversiones inmobiliarias han ascendido a 126 miles de euros (124 miles de euros en 2016) y figuran registrados en Ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Hasta un año | 127 | 126 |
| Entre uno y cinco años | 534 | 529 |
| | 661 | 655 |

(Continúa)

(8) Arrendamientos Operativos - Arrendatario

La Sociedad, desde el 1 de abril de 2008, mantiene arrendadas a terceros unas oficinas ubicadas en el Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El contrato tenía una duración inicial de 5 años prorrogable por un mismo periodo de 5 años, hasta completar 10 años de duración máxima. El contrato se prorrogó en su primer vencimiento. Asimismo, tiene arrendado a terceros vehículos, en su mayoría para la red comercial, locales comerciales y varios equipos electrónicos en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.578 miles de euros (1.309 miles de euros en el ejercicio 2016) y figuran registrados en Servicios Exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Hasta un año | 1.580 | 1.314 |
| Entre uno y cinco años | 6.310 | 5.250 |
| | 7.890 | 6.564 |

(9) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. La Sociedad estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por Auditoría Interna y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Estos departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros. El Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

(Continúa)

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de los saldos pendientes de cobro que Faes Farma, S.A. tiene en el balance con sus clientes y otros deudores. Aun siendo importes de cierto volumen se tratan de vencimientos muy próximos y se corresponden con clientes históricos y controlados. Por otra parte, saldos de menor importancia, pero con más antigüedad, pertenecen a organismos públicos con total seguridad de cobro.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con clientes, debido a que las ventas, y en consecuencia los saldos, quedan muy repartidos entre los principales distribuidores nacionales y extranjeros.

Se dispone de políticas internas para asegurar que las ventas a distribuidores se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, se realizan análisis individualizados de riesgo y un seguimiento exhaustivo y frecuente de saldos y créditos. Las ventas a clientes minoristas se realizan en plazos muy cortos, con la consiguiente capacidad y agilidad para adoptar medidas restrictivas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y las tendencias del mercado están sujetos a un pormenorizado estudio periódico.

Para el crédito a exportaciones se tiene en cuenta, además de los factores indicados en el párrafo anterior, el componente específico del país.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la partida Deudores comerciales y otras deudas a cobrar del activo del balance. El importe provisionado de este epígrafe es muy reducido. A excepción de la deuda con las Administraciones públicas, se estima que los saldos vencidos pendientes de cobro de deudores se cobrarán, en su gran mayoría, dentro del primer trimestre del año 2018.

En lo que respecta a operaciones financieras, sólo se formalizan con Entidades de alta calificación crediticia.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez con dos objetivos principales, en primer lugar, mantener suficiente efectivo para cubrir los pagos a realizar en el corto plazo y, por otra parte, disponer de financiación bancaria mediante líneas de crédito y préstamos, a corto y a largo plazo, que permitan disponer de tesorería para abonar las deudas a pagar presentes y futuras.

Por lo tanto, el riesgo de liquidez está muy ligado a la financiación a obtener de Entidades Financieras. La política de negociación bancaria trata de evitar la concentración y se centra en entidades financieras con un rating crediticio elevado.

(Continúa)

En concreto, al cierre de este ejercicio, se dispone de dos pólizas de cuentas de crédito firmadas con otras tantas entidades financieras, todas ellas entre las principales del sector. El importe global disponible es de 20 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene dispuesto importe alguno de dichas cuentas como figura en las partidas correspondientes del pasivo del balance, tanto en el epígrafe corriente como en el no corriente, en concreto en las partidas Deudas con entidades de crédito. En el ejercicio precedente, se disponía de tres cuentas de crédito e igualmente no estaban dispuestas.

Por otra parte, la Sociedad tiene firmado un préstamo con vencimiento 2019 por importe de 40 millones de euros que figura en deudas a largo y amortización final por el importe total.

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no está expuesta al riesgo de mercado ligado a inversiones financieras, ya que no dispone de este tipo de activos. En todo caso, el objetivo de la política de inversiones de la Sociedad sería maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y con un riesgo controlado.

c.1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar, el peso colombiano, el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que, por una parte, prácticamente la totalidad de los activos y pasivos están denominados en euros; y por otra parte, la mayoría de las transacciones se realizan en euros.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, la Sociedad utiliza, cuando lo estima oportuno, contratos de divisa a plazo. La política general de gestión del riesgo es cubrir entre un 20% y un 40% de las transacciones previstas en cada una de las principales monedas durante los 12 meses siguientes, cobertura que se centra principalmente en las exportaciones y en dólares USA. A lo largo de 2016 y 2017 no se han contratado este tipo de coberturas por no darse las circunstancias adecuadas y dada la volatilidad de los mercados.

Durante 2016 y 2017 ha habido exportaciones principalmente en dólares USA y se han producido por un porcentaje muy reducido sobre la facturación, por lo tanto, variaciones de tipos de cambio entre el euro y cualquier tipo de divisa producirían un efecto muy limitado en la cuenta de resultados.

En cuanto a las importaciones, no se contratan coberturas debido al escaso volumen de las compras en moneda distinta al euro. Igualmente cambios razonables en los tipos de cambios producirían resultados moderados en las cuentas anuales.

(Continúa)

La Sociedad no tiene inversiones significativas en activos en el extranjero en divisas que deban ser consideradas como un riesgo potencial destacable.

c.2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos contratados con Entidades Financieras a corto y a largo plazo. Como ya hemos indicado, se disponen de dos pólizas de cuentas de crédito por un importe total de 20 millones no estando dispuestas en absoluto. Cuando se procediese a su uso, devengarían intereses a tipos variables, quedando expuestos a variaciones al alza de los tipos.

En cuanto al préstamo de 40 millones está acordado a tipo fijo, por lo tanto sin efecto económico ante variaciones en los tipos de interés.

La política general de este riesgo es cubrir aproximadamente entre un 20 y un 30% de sus recursos ajenos a tipos de interés variable cubiertos con instrumentos financieros derivados, que permitan permutar tipos de interés variable a tipos de interés fijos, intercambiando con cierta periodicidad (generalmente trimestral), la diferencia entre los tipos fijos y los variables. Durante los ejercicios 2016 y 2017 no se han contratado coberturas ya que no concurrían las circunstancias adecuadas.

En opinión de los Administradores, estas coberturas atenúan, en períodos de tipos al alza, el efecto que subidas de tipos de interés podrían producir en la cuenta de resultados. Por tanto, en un escenario de tipos de interés estable, como se ha producido en 2016 y 2017, no se ha considerado oportuna su contratación, más en la situación actual de ausencia de financiación bancaria referenciada en tipos variables.

Por este motivo, la sensibilidad de la cuenta de resultados a variaciones en los tipos de interés es nula. No se estiman cambios en los próximos meses, por lo tanto, el riesgo de tipo de interés es de mínima importancia, y no se prevén subidas en una situación de inflación reducida.

c.3) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados ya que no dispone de una cartera de negociación. En cualquier caso, la política a mantener en el futuro, cuando proceda, será concentrar la inversión en instrumentos de patrimonio cotizados, incluidos en los principales índices bursátiles, en moneda euro y con índices de solvencia elevados.

Durante el ejercicio 2017 se han liquidado las participaciones en un fondo de inversión que figuraban en el activo el año precedente.

(Continúa)

(10) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Participaciones | 115.359 | 39.526 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (2.564) | (2.756) |
| | 112.795 | 36.770 |

Movimiento de las participaciones en 2017:

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha alcanzado dos acuerdos con la filial Faes Farma SAS para capitalizar parte de su deuda financiera por importe de 1.175 miles de euros.

También durante el presente ejercicio se ha producido la liquidación de la Sociedad Esfión, S.A., por lo que las participaciones de las filiales que mantenía Esfión, S.A. se han registrado en Faes Farma, S.A. con el mismo importe de la participación que tenía Faes Farma, S.A. en Esfión, S.A., sin generar por lo tanto impactos en patrimonio o cuenta de resultados.

En febrero de 2017 la Sociedad ha adquirido el 50% restante de las acciones de la Sociedad MIT Farma, S.A. de C.V. al socio anterior por importe de 293 miles de euros, adquiriendo de esta forma el 100% de las acciones de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad ha vendido el 50% restante de las participaciones que ostentaba en Hispana Dos, S.A., SICAV, generando una plusvalía por importe de 1.811 miles de euros.

Por último, con fecha 29 de junio de 2017 la Sociedad ha adquirido el 100% de las participaciones de Laboratorios Diafarm, S.A., sociedad dedicada a la industria farmacéutica, por un importe de 60,5 millones de euros y Tecnología & Vitaminas, S.L., sociedad dedicada a la nutrición y salud animal, por un importe de 14,7 millones de euros.

Movimiento de las participaciones en 2016:

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad realizó dos aportaciones por importe total de 639 miles de euros (274 miles de euros durante 2015) en la sociedad Mit Farma, S.A. de C.V.

Asimismo, la Sociedad vendió el 50% de las participaciones que ostentaba en Hispana Dos, S.A., SICAV, generando una plusvalía por importe de 1.813 miles de euros.

(Continúa)

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo es la siguiente

| | 2017 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Miles de euros | | | | | |
| | % de participación | | | | Resultados 2017 | | Valor neto en libros de la participación | Dividendos recibidos (nota 22(b)) |
| Empresa | Directa | Indirecta | Capital | Reservas | Explotación | Total | | |
| Laboratorios Vitoria, S.A. (**) | 100 | - | 750 | 20.487 | 516 | 355 | 11.922 | 520 |
| Laboratorios Veris, S.A. | 100 | - | 3.005 | 636 | (9) | 457 | 3.813 | - |
| Lazlo Internacional, S.A. | 100 | - | 60 | 265 | (1) | 307 | 148 | - |
| Ingaso Farm, S.L.U. (**) | 100 | - | 4.376 | 875 | 7.836 | 6.064 | 18.254 | 2.120 |
| Biotecnet I MAS D, S.A. | 100 | - | 260 | (129) | 20 | 20 | 151 | - |
| Olve Farmacêutica, Lda. | 5 | 95 | 5 | 174 | 26 | 19 | 10 | - |
| Veris Farmacêutica, Lda. | 5 | 95 | 5 | 58 | 8 | 6 | 4 | - |
| Vitalion, Lda. (**) | - | 100 | 5 | (1.972) | 178 | 45 | - | - |
| Farmalavi, Lda. | - | 100 | 5 | 16 | 3 | 3 | - | - |
| Faes Farma, SAS | 100 | - | 1.564 | (297) | (2) | (69) | 1.551 | - |
| Faes Farma Chile, Salud y Nutrición limitada | 1 | 99 | 1 | 421 | 313 | 186 | - | - |
| Faes Farma del Ecuador, S.A. | 99 | 1 | 125 | 18 | (22) | (43) | 126 | - |
| Faes Farma Peru, S.A.C. | 99 | 1 | 28 | (410) | (47) | (75) | 28 | - |
| Faes Farma Nigeria Limited | 99 | 1 | 45 | 11 | (3) | (166) | 44 | - |
| MIT Farma, S.A. de C.V. | 100 | - | 2.428 | (2.228) | (1.069) | (1.160) | 1.507 | - |
| Laboratorios Diafarm, S.A.U. (*) | 100 | - | 541 | 14.667 | 2.165 | 1.749 | 60.503 | - |
| Tecnología & Vitaminas, S.L.U. (*) | 100 | - | 70 | 5.558 | 1.378 | 1.256 | 14.734 | - |
| Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (*) | - | 100 | 183 | 918 | (88) | (96) | - | - |
| Colpharma, S.R.L. | - | 51 | 100 | 1.055 | 586 | 395 | - | - |
| Cidosa, S.A. | - | 100 | 60 | 218 | 40 | 73 | - | - |
| Pinsos i Aliments, S.L. | - | 19 | 3 | 35 | (7) | (1) | - | - |
| AT Capselos AIE | - | 82 | 492 | 144 | 473 | 435 | - | - |
| Tecnovit CO SAS | - | 100 | 4 | (74) | (44) | (41) | - | - |
| Tecnovit RUS | - | 100 | 4 | (62) | (57) | (46) | - | - |
| Total | | | | | | | 112.795 | 2.639 |

(Continúa)

| | 2016 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Miles de euros | | | | | |
| | % de participación | | | | Resultados 2016 | | Valor neto en libros de la participación | Dividendos recibidos (nota 22(b)) |
| Empresa | Directa | Indirecta | Capital | Reservas | Explotación | Total | | |
| Laboratorios Vitoria, S.A. (*) | 41,8 | 58,17 | 750 | 19.847 | 2.129 | 1.758 | 477 | 447 |
| Laboratorios Veris, S.A. | 100 | - | 3.005 | 617 | (15) | 19 | 3.641 | - |
| Lazlo Internacional, S.A. | 100 | - | 60 | 266 | (2) | (1) | 148 | - |
| Hispana Dos, S.A., SICAV (*) | 39,34 | 60,54 | 6.000 | 271 | (61) | 365 | 789 | - |
| Ingaso Farm, S.L.U. (*) | 100 | - | 4.376 | 875 | 8.159 | 6.119 | 18.254 | 4.355 |
| Biotecnet I MAS D, S.A. | 100 | - | 260 | (112) | (17) | (17) | 131 | - |
| Esfión, S.A. (*) | 100 | - | 500 | 9.399 | (2) | 599 | 11.543 | 518 |
| Olve Farmacêutica, Lda. | - | 100 | 5 | 174 | 18 | 13 | - | - |
| Veris Farmacêutica, Lda. | - | 100 | 5 | 58 | 1 | - | - | - |
| Vitalion, Lda. (*) | - | 100 | 5 | (2.032) | 228 | 60 | - | - |
| Farmalavi, Lda. | - | 100 | 5 | 16 | 5 | 4 | - | - |
| Faes Farma, SAS | 100 | - | 376 | (21) | 251 | (65) | 376 | - |
| Faes Farma Chile, Salud y Nutrición limitada | 1 | 99 | 1 | 347 | 105 | 74 | - | - |
| Faes Farma del Ecuador, S.A. | 99 | 1 | 125 | (47) | 66 | 28 | 125 | - |
| Faes Farma Peru, S.A.C. | 99 | 1 | 28 | (24) | (384) | (386) | 28 | - |
| Faes Farma Nigeria Limited | 99 | 1 | 44 | (6) | 35 | 17 | 44 | - |
| MIT Farma, S.A. de C.V. | 50 | - | 2.428 | (940) | (1.276) | (1.288) | 1.214 | - |
| Total | | | | | | | 36.770 | 5.320 |

(*) Sociedades auditadas (2016: auditadas por KPMG; 2017: Diafarm auditada por Grant Thorton, Tecnovit auditada por Audiaxis y Phyto-Actif auditada por Arecom).

(**) Sociedades auditadas por PwC.

En el ejercicio 2017 también se han recibido dividendos por importe de 599 miles de euros de la Sociedad Esfión, S.A. antes de su liquidación.

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación, cotiza en Bolsa (En 2016 cotizaba en bolsa la Sociedad Hispana Dos S.A. SICAV).

(Continúa)

El domicilio social y la actividad de las empresas del Grupo son los siguientes:

| Empresa | Domicilio | Población | País | Actividad |
|---|---|---|---|---|
| Laboratorios Vitoria, S.A. | R. Elías García, 28 | Amadora | Portugal | Laboratorio farmacéutico |
| Laboratorios Veris, S.A. | Vía de los Poblados, 3 | Madrid | España | Laboratorio farmacéutico |
| Lazlo Internacional, S.A. | Vía de los Poblados, 3 | Madrid | España | Comercialización de productos OTC |
| Ingaso Farm, S.L.U. | P.I. El Carrascal | Lanciego | España | Nutrición y salud animal |
| Biotecnet I MAS D, S.A. | Vía de los Poblados, 3 | Madrid | España | Investigación |
| Olve Farmacêutica, Lda. | R. Elías García, 28 | Amadora | Portugal | Laboratorio farmacéutico |
| Veris Farmacêutica, Lda. | R. Elías García, 28 | Amadora | Portugal | Laboratorio farmacéutico |
| Vitalion, Lda. | R. Elías García, 28 | Amadora | Portugal | Laboratorio farmacéutico |
| Farmalavi, Lda. | R. Elías García, 28 | Amadora | Portugal | Laboratorio farmacéutico |
| Faes Farma, S.A.S. | Av. Carretera 7, 156 68 Edificio North Point III | Bogotá D.C. | Colombia | Comercializadora |
| Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada | Av. Apoquindo 6314 Oficina 604 – Las Condes | Santiago | Chile | Comercializadora |
| Faes Farma del Ecuador S.A. | Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela oficina 807 | Quito | Ecuador | Importación de medicamentos |
| Faes Farma Peru, S.A.C. | Calle Los Tulipanes 147, oficina 501 | Lima | Perú | Comercializadora |
| Faes Farma Nigeria Limited | 23 Modupe Young Street. | Lagos | Nigeria | Comercializadora |
| MIT Farma, S.A. de C.V. | Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11 | Ciudad de México | México | Laboratorio farmacéutico |
| Laboratorios Diafarm, S.A.U. | Av. D'Arraona 119-123 | Barberà | España | Laboratorio farmacéutico |
| Tecnología & Vitaminas, S.L.U. | Carrer de les Sorts s/n | Alforja | España | Nutrición y salud animal |
| Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S. | 21, ZI Auguste | Cestas | Francia | Comercializadora |
| Colpharma, S.R.L. | Via Mantova, 92 | Parma | Italia | Comercializadora |
| Cidosa, S.A. | Póligono Industrial Francolí Parcela 19 nave nº 3 | Tarragona | España | Comercializadora |
| Pinsos i Aliments, S.L. | Av. Jaume I, nº 20 | Reus | España | Nutrición y salud animal |
| AT Capselos AIE | Polígono Industrial "Valle del Cinca", calle C, parcela 41.03 | Barbastro | Huesca | Nutrición y salud animal |
| Tecnovit CO SAS | Carrera 16 a 159 28, Bogota DC | Bogotá D.C. | Colombia | Nutrición y salud animal |
| Tecnovit RUS | Moscú ul.Lyublinskaya D.151, 109341 | Moscú | Rusia | Nutrición y salud animal |

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Participación | 31.12.15 | (Dotaciones)/ Reversiones | 31.12.16 | (Dotaciones)/ Reversiones | 31.12.17 |
| Laboratorios Veris, S.A. | (191) | 19 | (172) | 172 | - |
| Biotecnet I Más D, S.A. | (2.567) | (17) | (2.584) | 20 | (2.564) |
| | (2.758) | 2 | (2.756) | 192 | (2.564) |

(Continúa)

(11) Préstamos y partidas a cobrar

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Saldo, 31 Diciembre 2016 | 165 |
| Dotación de provisión | - |
| Reversión de provisión | (26) |
| Aplicaciones de provisión | (67) |
| Saldo, 31 Diciembre 2017 | 72 |

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes y deudores vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor. El análisis de antigüedad de los saldos es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| | 2017 |
| Saldos no vencidos | 38.804 |
| Hasta 6 meses | 2.568 |
| Más de 6 meses | 182 |
| | 41.554 |

(12) Activos Financieros por Categorías

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad son los correspondientes a préstamos y partidas a cobrar relacionadas con la venta de bienes que constituyen su actividad principal. Asimismo, a 31 de Diciembre de 2016 tenía 1.926 miles de euros correspondientes a un fondo de inversión clasificado en la categoría de mantenido para negociar y registrado a valor razonable. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha liquidado los fondos de inversión que mantenía. El valor en libros de los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

(Continúa)

(13) Existencias

a) Deterioro de valor de las existencias

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las existencias es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Saldo, 31 diciembre 2016 | 940 |
| Dotación de provisión | - |
| Reversión de provisión | (232) |
| Saldo, 31 diciembre 2017 | 708 |

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(14) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El total del importe registrado en este epígrafe corresponde a tesorería.

(15) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de Faes Farma, S.A. está representado por 261.545.034 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (254.966.370 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas a 31 de diciembre de 2016). Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

(Continúa)

En la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2017, se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dichas ampliaciones de capital. Con fecha 21 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2017. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 934.089,40 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 26.154.503,40 euros.

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 22 de diciembre de 2017 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumida por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2017, un importe de 2.218 miles de euros en el epígrafe de Deudas a corto plazo, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente (1.632 miles de euros en 2016). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2018 (véanse notas 18 y 26).

En la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016, se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dichas ampliaciones de capital. Con fecha 23 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 708.239,90 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 23.104.910.26 euros.

(Continúa)

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 23 de diciembre de 2016 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumida por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2016, un importe de 1.632 miles de euros en el epígrafe de Deudas a corto plazo, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente (1.144 miles de euros en 2015). Dicho importe fue abonado en enero de 2017 (véase nota 18).

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

| | Acciones ordinarias | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Al 1 de enero, neto de acciones propias | 251.570.807 | 244.944.188 |
| Ampliaciones de capital | 6.578.664 | 7.050.553 |
| Adquisición de acciones propias | (96.195) | (423.934) |
| Al 31 de diciembre, neto de acciones propias | 258.053.276 | 251.570.807 |

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

La Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2014, autorizó al Consejo de Administración a aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización; y facultó al Consejo de Administración para que pueda, durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de esta Junta, emitir obligaciones, bonos de tesorería u otros títulos análogos, simples o con garantía de cualquier clase, hasta un importe máximo de 30 millones de euros.

(Continúa)

La Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2016 facultó al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Reserva legal y estatutaria | Reserva por fondo de comercio | Reservas voluntarias | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 4.700 | 5.337 | 173.369 | 183.406 |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2015 | 257 | - | 27.672 | 27.929 |
| Dividendo (nota 15(a)) | - | - | (1.632) | (1.632) |
| Ampliación de capital | - | - | (795) | (795) |
| Traspasos | - | (534) | 534 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 4.957 | (4.803) | 199.148 | 208.908 |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2016 | 142 | - | 29.367 | 29.509 |
| Dividendo (nota 15(a)) | - | - | (2.218) | (2.218) |
| Ampliación de capital | - | - | (691) | (691) |
| Traspasos | - | (534) | 534 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 5.099 | (4.269) | 226.140 | 235.508 |

*(i) Reserva legal*

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

(Continúa)

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

*(ii) Reserva por fondo de comercio*

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

*(iii) Reservas voluntarias*

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por el importe del saldo pendiente de amortizar de los gastos de desarrollo (véase nota 3).

## (16) Provisiones

El movimiento de otras provisiones corrientes y no corrientes durante los ejercicios 2016 y 2017 es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | No Corriente | Corriente | | |
| | Otras responsabilidades | Aportación Sanidad | Devoluciones de ventas | Total |
| Al 31 de diciembre de 2015 | 3.445 | 1.365 | 688 | 5.498 |
| Dotaciones | 3.000 | 1.223 | 1.008 | 5.231 |
| Aplicaciones | - | (1.398) | (688) | (2.086) |
| Al 31 de diciembre de 2016 | 6.445 | 1.190 | 1.008 | 8.643 |
| Dotaciones | 1.000 | 1.287 | 311 | 2.598 |
| Aplicaciones | - | (1.230) | (1.008) | (2.238) |
| Al 31 de diciembre de 2017 | 7.445 | 1.247 | 311 | 9.003 |

### (a) Otras responsabilidades

La sociedad constituyó durante el ejercicio 2015 una provisión para cubrir obligaciones de cuantía indeterminada derivadas de posibles litigios, indemnizaciones y otras cuestiones habituales en el desarrollo de los negocios de la Sociedad. Durante 2017 se han dotado 1.000 miles de euros (3.000 miles de euros durante 2016) adicionales.

(Continúa)

(b) Aportación Sanidad

Según lo previsto en la disposición Adicional cuadragésimo octava de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los grupos empresariales que se dedicasen en España a la fabricación e importación de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensasen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, debían ingresar determinadas cantidades, calculadas en función de la escala que la misma disposición establecía.

En el ejercicio 2006, la mencionada disposición fue sustituida por la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2007, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos. De acuerdo con dicha normativa los importes están calculados en función de determinadas escalas sobre las ventas de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

Durante el ejercicio 2017, Faes Farma, S.A. ha pagado al Ministerio de Sanidad y Consumo 1.230 miles de euros (1.398 miles de euros en 2016) y ha provisionado el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017 que asciende a 1.247 miles de euros (1.190 miles de euros en 2016).

(c) Devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas corresponden a la mejor estimación efectuada por la Sociedad, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado, de las mercancías vendidas que se espera sean devueltas por los clientes.

(d) Contingencias

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.197 miles de euros (1.082 miles de euros en 2016). Los avales más significativos tanto en 2016 como en 2017 corresponden a garantías de los pagos a realizar a Farmaindustria como consecuencia de los descuentos a aplicar a las ventas según Real Decreto Ley 8/2010 y 9/2011. La Dirección de la Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

(17) Pasivos Financieros por Categorías

Las principales categorías de pasivos financieros mantenidos por la Sociedad son las correspondientes a las deudas mantenidas con suministradores de bienes y servicios y a los pasivos relacionados con entidades financieras que se valoran a coste amortizado. Las deudas mantenidas con proveedores y acreedores tienen vencimiento a corto plazo y la financiación recibida se encuentra referenciada en su mayor parte a tipos variables por lo que su valor en libros no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(Continúa)

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 corresponde a gastos financieros aplicando el método del coste amortizado y asciende a 87 miles de euros (65 miles de euros en 2016).

(18) Deudas Financieras

El detalle de las deudas financieras es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | 2016 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Deudas con entidades de crédito | 40.000 | - | - | - |
| Deudas con empresas del grupo (nota 22(a)) | - | 4.868 | - | 5.780 |
| | 40.000 | 4.868 | - | 5.780 |
| Proveedores de inmovilizado | - | 2.209 | - | 582 |
| Dividendos a pagar (nota 15 y 26) | - | 2.218 | - | 1.632 |
| Otras deudas | 1.247 | 667 | 1.190 | 662 |
| | 1.247 | 5.094 | 1.190 | 2.876 |
| Total | 41.247 | 9.962 | 1.190 | 8.656 |

*(i) Deudas con entidades de crédito*

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene deudas con entidades de crédito por un importe de 40 millones de euros a un tipo de interés de mercado.

El detalle de pólizas de crédito al 31 de diciembre, en miles de euros, es como sigue:

| Año concesión | Miles de euros Límite (Nota 9) | Vencimiento | Tipo de interés | Pago de intereses |
|---|---|---|---|---|
| 2014 | 10.000 | 2018 | Euribor + 0,50% | Trimestral |
| 2017 | 10.000 | 2018 | Euribor + 0,50% | Trimestral |
| | 20.000 | | | |

En el ejercicio 2017, se ha contratado una nueva línea de crédito junto al préstamo de 40 millones de euros, con un límite de 10 millones de euros.

(Continúa)

*(ii)* *Deudas con empresas del grupo*

Corresponden a los préstamos con sociedades del grupo, con vencimiento a corto plazo y renovables. Estos préstamos devengan tipos de interés de mercado (véase nota 22).

*(iii)* *Otras deudas*

Otras deudas no corrientes por importe de 1.247 miles de euros (1.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y corrientes por importe de 667 miles de euros (662 miles a 31 de diciembre de 2016) corresponden, fundamentalmente, a la deuda con el Ministerio de Ciencia e Innovación por anticipos reintegrables a largo plazo sin devengo de intereses y concedidos como ayuda de financiación a determinados proyectos de investigación y desarrollo.

La clasificación de los pasivos financieros no corrientes, por vencimientos es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | | | | |
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Años posteriores | Total no corriente |
| Otros pasivos financieros | 40.396 | 526 | 278 | 9 | 38 | 41.247 |
| Total pasivos financieros | 40.396 | 526 | 278 | 9 | 38 | 41.247 |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2016 | | | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Años posteriores | Total no corriente |
| Otros pasivos financieros | 101 | 299 | 516 | 274 | - | 1.190 |
| Total pasivos financieros | 101 | 299 | 516 | 274 | - | 1.190 |

(19) Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el período medio de pago a proveedores es como sigue:

| | Días | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Período medio de pago a proveedores | 53,67 | 52,12 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 55,66 | 52,87 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 30,81 | 41,49 |

(Continúa)

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Total pagos realizados | 64.347 | 55.539 |
| Total pagos pendientes | 5.597 | 3.912 |

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | 2016 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Activos | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 52.273 | - | 57.169 | - |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares | - | 2.513 | - | 2.125 |
| Otros | - | 61 | - | 184 |
| | 52.273 | 2.574 | 57.169 | 2.309 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 9.075 | - | 11.051 | - |
| Pasivos por impuesto corriente | - | 1.804 | - | 3.732 |
| Seguridad Social | - | 726 | - | 675 |
| Retenciones | - | 1.010 | - | 909 |
| | 9.075 | 3.540 | 11.051 | 5.316 |

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| Impuesto | Ejercicios abiertos |
|---|---|
| Impuesto sobre Sociedades | 2013-2016 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2014-2017 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2014-2017 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 2014-2017 |

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(Continúa)

La sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con la sociedad Ingaso Farm, S.L.U. desde el 1 de enero de 2014.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | 2016 | |
| | Pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto | Pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 38.478 | (7) | 34.154 | (7) |
| Impuesto sobre Sociedades | 2.832 | (2) | 5.362 | (2) |
| Beneficios antes de impuestos | 41.310 | (9) | 39.516 | (9) |
| Diferencias permanentes | (5.210) | - | (6.062) | - |
| | 36.100 | (9) | 33.454 | (9) |
| Diferencias temporarias: | | | | |
| con origen ejercicios anteriores | 2.688 | 9 | 4.160 | 9 |
| Base imponible (Resultado fiscal) | 38.788 | - | 37.614 | - |

La relación existente entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | 2016 | |
| | Pérdidas y ganancias | Patrimonio neto | Pérdidas y ganancias | Patrimonio neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 41.310 | (9) | 39.516 | (9) |
| Impuesto al 28% | 11.567 | 2 | 11.064 | 2 |
| Ingresos no tributables y gastos no deducibles | | | | |
| Royalty | (830) | - | (1.362) | - |
| Doble imposición dividendos | (907) | - | (1.489) | - |
| Otros | 1.031 | - | 1.154 | - |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente | | | | |
| I+D | (4.718) | - | (3.244) | - |
| Otros | (1.932) | - | (578) | - |
| Otros conceptos | (1.379) | - | (183) | - |
| | 2.832 | 2 | 5.362 | 2 |

(Continúa)

Conforme a la normativa fiscal aplicable, no se integran en la base imponible el 60% o 30% de los ingresos que provengan de la cesión temporal de intangibles para el caso de activos generados internamente y resto, respectivamente para contratos anteriores a junio de 2016.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto corriente | | |
| Del ejercicio | (90) | 2.076 |
| Impuestos diferidos | | |
| Créditos fiscales aplicados en el ejercicio | 11.585 | 8.464 |
| Reducción pasivos por impuestos diferidos | (1.974) | (1.356) |
| Créditos fiscales reconocidos en el ejercicio | (6.689) | (3.822) |
| | 2.832 | 5.362 |

El gasto por impuesto sobre beneficios imputado directamente a patrimonio neto ha ascendido a 2 miles de euros (2 miles de euros de gasto en el ejercicio 2016).

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | | 2016 | | |
| | Activo | Pasivo | Neto | Activo | Pasivo | Neto |
| Activos intangibles | - | 7.453 | (7.453) | - | 7.841 | (7.841) |
| Revalorización cartera | - | 1.586 | (1.586) | - | 3.172 | (3.172) |
| Subvenciones de capital | - | 36 | (36) | - | 38 | (38) |
| | - | 9.075 | (9.075) | - | 11.051 | (11.051) |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 52.273 | - | 52.273 | 57.169 | - | 57.169 |
| Total activos/pasivos | 52.273 | 9.075 | 43.198 | 57.169 | 11.051 | 46.118 |

Los Administradores de la Sociedad consideran que los derechos por deducciones y bonificaciones correspondientes, principalmente, a gastos de investigación y desarrollo activados al 31 de diciembre de 2017, están suficientemente soportados en base a las expectativas de beneficios futuros y que su utilización está razonablemente garantizada.

(Continúa)

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 52.273 | 51.914 |
| Pasivos por impuestos diferidos | (9.073) | (11.049) |
| Neto | 43.200 | 40.865 |

(21) Información Medioambiental

La Sociedad mantiene elementos de inmovilizado material relativos al tratamiento de aguas, cuyo fin es la minoración del impacto medioambiental. El coste de estos elementos al cierre de 2017 asciende a 1.144 miles de euros (1.144 miles de euros en 2016) y un valor neto contable en la misma fecha de 249 miles de euros (325 miles de euros en 2016).

Durante 2017 no se han ejecutado inversiones en temas medioambientales. En el ejercicio 2016 se realizaron diversas inversiones por valor de 20 miles de euros para tratamiento de aguas residuales.

Los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales correspondientes a la limpieza y tratamiento de residuos productivos, ascendieron a 342 miles de euros durante el ejercicio 2017 (189 miles de euros durante el ejercicio 2016).

La Sociedad no ha recibido subvenciones en materia de medioambiente, ni ha recibido o adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(Continúa)

(22) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas, incluyendo Administradores, es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | | |
| | Deudores comerciales y cuentas a cobrar | Créditos a corto plazo con empresas del grupo | Deudas con empresas del grupo (Nota 18) | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |
| Laboratorios Vitoria, S.A. | 2.118 | - | - | (1.836) |
| Faes Farma, S.A.S. | 1.795 | - | - | - |
| Faes Farma del Ecuador, S.A. | 1.566 | - | - | (7) |
| Laboratorios Diafarm, S.A. | - | 4.533 | - | - |
| Ingaso Farm, S.L.U. | - | 1.929 | - | - |
| Laboratorios Veris, S.A. | - | - | (4.209) | - |
| Lazlo Internacional, S.A. | - | - | (659) | - |
| MIT Farma, S.A. de C.V. | 222 | 1.782 | - | - |
| Otros | 727 | 1.200 | - | (20) |
| Administradores | - | - | - | (480) |
| Total | 6.428 | 9.444 | (4.868) | (2.343) |

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2016 | | | |
| Ejercicio 2016 | Deudores comerciales y cuentas a cobrar | Créditos a corto plazo con empresas del grupo | Deudas con empresas del grupo (Nota 18) | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |
| Laboratorios Vitoria, S.A. | 2.005 | - | - | (1.568) |
| Faes Farma, S.A.S. | 1.540 | - | - | - |
| Faes Farma del Ecuador, S.A. | 881 | - | - | (53) |
| Ingaso Farm, S.L.U. | - | 2.302 | (2.500) | - |
| Laboratorios Veris, S.A. | - | - | (3.280) | - |
| MIT Farma, S.A. de C.V. | - | 321 | - | - |
| Otros | 413 | 1.614 | - | - |
| Administradores | - | - | - | (540) |
| Total | 4.839 | 4.237 | (5.780) | (2.161) |

(Continúa)

El saldo a cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de créditos a corto plazo con empresas del grupo incluye la cuota equivalente que le correspondería a la sociedad del grupo fiscal Ingaso Farm, S.L.U. por el impuesto de sociedades consolidado (véase nota 4(o)).

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2017 | | | |
| | Sociedades del grupo | Administradores | Personal clave de la dirección | Total |
| Ingresos | | | | |
| Ventas netas | 5.663 | - | - | 5.663 |
| Ingresos por royalties o Licencias | 823 | - | - | 823 |
| Prestación de servicios | 300 | - | - | 300 |
| Ingresos por arrendamientos | 126 | - | - | 126 |
| Intereses por préstamos | 183 | - | - | 183 |
| Dividendos (nota 10) | 3.239 | - | - | 3.239 |
| | 10.334 | - | - | 10.334 |
| Gastos | | | | |
| Compras netas | 5.774 | - | - | 5.774 |
| Otros servicios recibidos | 205 | 1.802 | - | 2.007 |
| Gastos de personal | - | - | 2.833 | 2.833 |
| Intereses por préstamos | 47 | - | - | 47 |
| | 6.026 | 1.802 | 2.833 | 10.661 |

(Continúa)

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2016 | | | |
| | Sociedades del grupo | Administradores | Personal clave de la dirección | Total |
| Ingresos | | | | |
| Ventas netas | 4.754 | - | - | 4.754 |
| Ingresos por royalties o Licencias | 742 | - | - | 742 |
| Prestación de servicios | 300 | - | - | 300 |
| Ingresos por arrendamientos | 124 | - | - | 124 |
| Dividendos (nota 10) | 5.320 | - | - | 5.320 |
| | 11.240 | - | - | 11.240 |
| Gastos | | | | |
| Compras netas | 7.786 | - | - | 7.786 |
| Otros servicios recibidos | 16 | 1.549 | - | 1.565 |
| Gastos de personal | - | - | 2.404 | 2.404 |
| Intereses por préstamos | 58 | - | - | 58 |
| | 7.860 | 1.549 | 2.404 | 11.813 |

Las ventas y compras de los ejercicios 2017 y 2016 se realizaron, principalmente, con Laboratorios Vitoria, S.A.

Los servicios normalmente se negocian con las partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste, permitiendo márgenes de entre el 10% y el 25%. La venta de bienes se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

El importe total de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2017 a favor de los Administradores de la Sociedad ha sido de 1.802 miles de euros (1.549 miles de euros en 2016) en concepto de dietas, retribuciones societarias y servicios profesionales.

Las retribuciones devengadas por la alta Dirección ascienden a 2.833 miles de euros (2.404 miles de euros en el 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los Administradores de la Sociedad y la alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

(Continúa)

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(23) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nacional | | Resto de Europa | | Resto | | Total | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Ingresos por venta de bienes | 113.053 | 110.910 | 38.695 | 30.701 | 20.365 | 23.817 | 172.113 | 165.428 |
| Ingresos por prestación de servicios | 679 | 300 | - | - | - | - | 679 | 300 |
| | 113.732 | 111.210 | 38.695 | 30.701 | 20.365 | 23.817 | 172.792 | 165.728 |

La cifra de ingresos por ventas de bienes está reducida en un importe de 5.662 miles de euros (5.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), como consecuencia de la legislación aprobada en España, que establece un descuento del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen aprobados por el Ministerio de Sanidad.

(Continúa)

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Consumo de mercaderías | | |
| Compras intracomunitarias | 564 | 697 |
| Variación de existencias | (103) | (68) |
| | 461 | 629 |
| Consumo de materias primas y otros | | |
| Compras nacionales | 9.768 | 9.711 |
| Compras intracomunitarias | 28.518 | 35.906 |
| Compras de importación | 13.556 | 10.239 |
| Variación de existencias | (3.085) | (656) |
| | 48.757 | 55.200 |
| | 49.218 | 55.829 |

(c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 7.072 | 6.719 |
| Otros gastos sociales | 759 | 712 |
| | 7.831 | 7.431 |

(d) Transacciones y saldos denominados en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos | | |
| Ventas netas | 8.191 | 7.813 |
| Gastos | | |
| Compras netas | 5.977 | 2.809 |

Clientes por ventas incluye saldos a cobrar en dólares estadounidenses, en pesos colombianos, en pesos chilenos y en reales brasileños, cuyo valor en euros asciende a 6.580 miles de euros (5.178 miles de euros en 2016).

(Continúa)

Proveedores y acreedores incluye saldos a pagar en dólares estadounidenses, en libras esterlinas y en yenes japoneses, cuyo valor en euros asciende a 1.506 miles de euros (53 miles de euros en 2016).

(24) Información sobre Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

| | Número medio de empleados | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Directivos | 14 | 14 |
| Técnicos | 59 | 54 |
| Marketing y Comercial | 242 | 241 |
| Investigación | 61 | 69 |
| Administración | 67 | 51 |
| Producción | 90 | 83 |
| | 533 | 512 |

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

| | 2017 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Administradores | 7 | 1 | 8 | 1 |
| Directivos | 11 | 3 | 11 | 3 |
| Técnicos | 24 | 34 | 22 | 32 |
| Marketing y Comercial | 131 | 115 | 132 | 107 |
| Investigación | 23 | 42 | 22 | 45 |
| Administración | 23 | 46 | 23 | 28 |
| Producción | 59 | 29 | 53 | 24 |
| | 271 | 269 | 263 | 239 |

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de dos personas, una perteneciente a la categoría de administrativo y la otra perteneciente a la categoría de visitador médico.

(Continúa)

(25) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2017 y KPMG Auditores, S.L. en 2016) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Por servicios de auditoría | 78 | 75 |
| Por servicios relacionados con los de auditoría | 18 | 21 |
| | 96 | 96 |

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a PwC en 2017 y KPMG en 2016 han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2017 | 2016 |
| Por servicios de asesoramiento fiscal | - | 60 |
| Por servicios de Due Diligence financiera | 228 | - |
| Por servicios de asesoramiento a la integración | 204 | - |
| Por servicios de asesoramiento en materia de RSC | 12 | - |
| | 444 | 60 |

(26) Hechos Posteriores

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2018, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2017, está prevista la emisión de 8.548.883 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 854.888,30 euros, correspondiente a los accionistas que han optado por suscribir acciones de nueva emisión. A la fecha de formulación de las cuentas anuales estas acciones ya habían sido admitidas a negociación en el mercado continuo español. El importe de 2.218 miles de euros, correspondiente a la deuda con los accionistas que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente, ha sido abonado en el mes de enero de 2018 (véanse notas 3, 15 y 18).

FAES FARMA, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

## Cuenta de Resultados

Los resultados al cierre de 2017 muestran una mejora muy relevante respecto al mismo período del año anterior, tal y como figura en el siguiente cuadro:

| € miles | Diciembre 2017 | Diciembre 2016 | *% Var.* |
|---|---|---|---|
| **Total Ingresos** | **180.520** | **174.786** | ***3,3%*** |
| Ingresos ordinarios / ventas | 172.792 | 165.728 | ***4,3%*** |
| Otros ingresos explotación | 7.728 | 9.058 | ***-14,7%*** |
| Coste de las ventas | -51.808 | -52.951 | ***-2,2%*** |
| **Margen bruto de las ventas** | **128.712** | **121.835** | ***5,6%*** |
| *% margen bruto sobre ventas* | *74,5%* | *73,5%* | |
| Gastos retribución a empleados | -39.312 | -39.702 | ***-1,0%*** |
| Otros gastos de explotación | -44.531 | -39.137 | ***13,8%*** |
| **EBITDA** | **44.869** | **42.996** | ***4,4%*** |
| *% Ebitda sobre ventas* | *26,0%* | *25,9%* | |
| Amort. y deterioro inmovilizado | -8.040 | -10.454 | ***-23,1%*** |
| **EBIT** | **36.829** | **32.542** | ***13,2%*** |
| *% Ebit sobre ventas* | *21,3%* | *19,6%* | |
| Resultado financiero | 4.481 | 6.974 | ***-35,7%*** |
| **Beneficio antes de impuestos** | **41.310** | **39.516** | ***4,5%*** |
| *% BAI sobre ventas* | *23,9%* | *23,8%* | |
| Impuesto sobre sociedades | -2.832 | -5.362 | ***-47,2%*** |
| **Beneficio neto** | **38.478** | **34.154** | ***12,7%*** |
| *% Beneficio sobre ventas* | *22,3%* | *20,6%* | |

### Cifra negocios

Faes Farma ha alcanzado en 2017 una cifra de negocio de 172,8 millones de euros, con un incremento del 4,3% respecto a 2016.

**Ventas España**

Las ventas de medicamentos en España siguen siendo el principal negocio en términos de volumen, y crece moderadamente dentro de un entorno general bastante similar, según QuintilesIMS el mercado ha crecido un 2,1%.

Por productos, destacan:

(i) Licencias de MSD para diabetes. El conjunto de las tres presentaciones de Ristaben y Ristfor son el principal producto de Faes Farma.

(ii) Licencias de MSD para inflamación. Tras la comercialización de genéricos de etoricoxib en julio de 2017, se ha producido una bajada relevante de precios con el consiguiente efecto en el volumen de facturación por unidades. Aun así, se mantiene una cifra de negocio relevante.

(iii) Hidroferol (vitamina D), nuestro principal producto propio en España, ha aumentado sus ventas casi un 36% durante 2017, una cifra que consolida los crecimientos de estos últimos años. Un éxito que se ha sustentado en los nuevos usos terapéuticos de la molécula y con una nueva presentación en cápsulas blandas que mejora su dispensación.

(iv) Bilaxten, la marca comercial de Faes Farma para nuestra molécula de investigación propia bilastina, crece en ingresos un 19%. Con ello, Bilaxten se sitúa como el segundo producto propiedad de Faes Farma y el primero de investigación propia. Nuestra molécula alcanza una cuota en valor del 29,2% sobre el grupo total de antihistamínicos en España y, más en concreto, del 65% dentro de las tres marcas bajo las que se comercializa bilastina.

(v) Por último, dentro de este epígrafe, un conjunto de productos maduros como Positón, Claversal, Zyloric, Venosmil, Analgilasa, Tanakene, Robasixal, Alergical, Dynamogen, Sedotime, Pankreoflat... todos ellos mantienen un volumen de ventas muy destacable y, siendo productos de fabricación propia la mayoría de ellos, con márgenes muy elevados y por tanto muy eficientes.

**Bilastina**

Dedicamos un apartado especial a esta molécula dada la relevancia que tiene en el Grupo Faes Farma. Además del negocio con Bilaxten en España explicado en el apartado anterior, este antihistamínico de última generación y de investigación propia, tiene un brillante negocio en el ámbito internacional al otorgar licencias a otros laboratorios de primer nivel mundial en diferentes mercados geográficos.

En este sentido, las ventas, royalties y otros ingresos por cumplimiento de hitos con licenciatarios han superado los 34,5 millones de euros en 2017, impulsados este año por la comercialización en Japón, país donde se produjo el lanzamiento de nuestro producto a finales de 2016.

**Internacional**

A este negocio exterior con fuerte peso específico de bilastina, se suma una intensa actividad con presencia directa mediante filiales en México, Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Nigeria, así como con las exportaciones de medicamentos realizadas directamente.

Las ventas del negocio internacional, sin considerar bilastina, han aumentado un +11,1% con relación al mismo período del año anterior, alcanzando los 32 millones de euros.

Costes y márgenes

El margen bruto de Faes Farma ha crecido un +5,6% en 2017 (casi 7 millones de euros), por encima del incremento en ventas y gracias a la contención de los costes de aprovisionamiento (-2,2%), que logran compensar la reducción del epígrafe "Otros ingresos de Explotación" que baja de 9 a 7,7 millones, debido al downpayment recibido por el lanzamiento comercial de bilastina en Japón a finales de 2016, no repetido este año.

La plantilla al cierre de 2017 ha crecido en 38 personas, que conllevan un aumento en los costes retributivos, compensados por la menor carga en indemnizaciones por ceses voluntarios, produciéndose una reducción del 1% en este epígrafe.

La partida "Otros gastos de explotación" se ve seriamente perjudicada (+13,8%) por los costes en asesoría relacionados con la adquisición de 2 nuevas filiales en el primer semestre.

Alcanzamos un importe de 44,9 millones de euros en el Ebitda con un incremento del 4,4% mejorando porcentualmente sobre ventas hasta el 26%.

La partida correspondiente a las amortizaciones y deterioros de inmovilizado se reduce tras haber registrado en el periodo excesos en las provisiones por valoración de marcas comerciales consideradas con vidas útiles indefinidas.

Gracias a ello, el Beneficio de Explotación crece un 13,2% superando los 36,8 millones de euros y con un margen sobre ventas del 21,3%.

Se ven recortados los resultados financieros por la reducción de los dividendos recibidos de filiales y por un crecimiento muy considerable de las diferencias de cambio negativas debidas a la evolución de las divisas de nuestras filiales en América Latina.

El Beneficio antes de impuestos, tras alcanzar los 41,3 millones de euros (+4,5% frente a 2016), supera las previsiones del ejercicio y se sitúa con un margen del 23,9% sobre ventas.

A pesar de haber logrado un beneficio muy superior, el impuesto sobre sociedades se reduce significativamente sobre el año precedente debido a las deducciones generadas en 2017, originadas por el gasto en I+D+i y las inversiones realizadas en activos fijos nuevos. Ambas actuaciones permiten atenuar el coste fiscal.

Con todo ello, Faes Farma finaliza el ejercicio 2017 con un Beneficio neto de 38,5 millones de euros, lo que significa un aumento del 12,7% respecto a 2016 y con un margen del 22,3% sobre ventas.

**Balance**

El Balance de Faes Farma presenta una situación muy positiva, de gran solidez patrimonial y con un volumen muy relevante de activos financieros.

| € miles | Diciembre 2017 | *% sobre total* | Diciembre 2016 | *% sobre total* |
|---|---|---|---|---|
| Inmovilizado material | 41.818 | *10,7%* | 33.953 | *10,6%* |
| Activos intangibles | 68.358 | *17,4%* | 65.052 | *20,3%* |
| Activos por impuestos diferidos | 52.273 | *13,3%* | 57.169 | *17,9%* |
| Inversiones financieras | 112.922 | *28,8%* | 36.866 | *11,5%* |
| **Total activos no corrientes** | **275.371** | ***70,3%*** | **193.040** | ***60,3%*** |
| Existencias | 27.615 | *7,0%* | 27.017 | *8,4%* |
| Deudores comerciales | 50.808 | *13,0%* | 41.515 | *13,0%* |
| Inversiones financieras | 9.467 | *2,4%* | 6.174 | *1,9%* |
| Efectivo y equivalentes | 28.540 | *7,3%* | 52.227 | *16,3%* |
| **Total activos corrientes** | **116.430** | ***29,7%*** | **126.933** | ***39,7%*** |
| **Total activos** | **391.801** | ***100,0%*** | **319.973** | ***100,0%*** |
| **Patrimonio neto** | **297.983** | *76,1%* | **266.426** | *83,3%* |
| Deudas con Entidades de crédito a LP | 40.000 | *10,2%* | 0 | *0,0%* |
| Pasivos por impuestos diferidos | 9.075 | *2,3%* | 11.051 | *3,5%* |
| Otros pasivos no corrientes | 9.192 | *2,3%* | 8.158 | *2,5%* |
| **Total pasivos no corrientes** | **58.267** | ***14,9%*** | **19.209** | ***6,0%*** |
| Deudas con Entidades de crédito a CP | 0 | *0,0%* | 0 | *0,0%* |
| Acreedores comerciales | 28.899 | *7,4%* | 29.248 | *9,1%* |
| Otros pasivos corrientes | 6.652 | *1,7%* | 5.090 | *1,6%* |
| **Total pasivos corrientes** | **35.551** | ***9,1%*** | **34.338** | ***10,7%*** |
| **Total Patrimonio y pasivos** | **391.801** | ***100,0%*** | **319.973** | ***100,0%*** |

La incorporación al Balance de la participación en las dos empresas adquiridas en 2017 tiene como consecuencia el crecimiento en el total activo que roza los 400 millones de euros.

En Activos no corrientes, se añade la inversión en plantas industriales y de I+D+i iniciada en 2015, que continuó en 2016 y en algunos casos han finalizado su ejecución en 2017, y las inversiones financieras por las compras en junio de 2017 del 100% de Laboratorios Diafarm y el 100% de Tecnología & Vitaminas (Tecnovit).

El peso de los activos no corrientes en el total del balance es muy relevante (70,3%) con un gran equilibrio patrimonial dado el volumen de fondos propios que lo financian, el 76,1% del total activo.

El Fondo de Maniobra se mantiene en valores muy relevantes por encima de 80 millones de euros, inferior al del año anterior debido a las citadas inversiones en filiales, y basado en la continuidad del éxito del dividendo flexible y en el crecimiento del beneficio.

Desde un punto de vista de liquidez, tras las inversiones citadas, Faes Farma ha acumulado efectivo por importe de 28,5 millones de euros cubriendo gran parte de la financiación bancaria solicitada en el primer semestre para cubrir las necesidades derivadas de estas inversiones.

**Retribución al accionista**

La compañía ha cumplido con el plan retributivo para 2017 aprobado en la Junta General celebrada en junio de 2016. En el mes de enero 2017 se abonó el dividendo flexible a aquellos accionistas que optaron por la venta de sus derechos a Faes Farma, retribución que se completó con el pago del dividendo complementario íntegramente en "metálico" en junio de 2017.

Con estas dos operaciones se registra un crecimiento del 18% en el dividendo total abonado a los accionistas sobre el importe del año precedente.

En la Junta General celebrada el 13 junio de 2017 se aprobó un nuevo dividendo flexible, dada la gran aceptación que ha tenido esta opción entre nuestros accionistas en años precedentes. Esta operación ya se ha completado con la admisión a cotización de las nuevas acciones en enero 2018. Nuevamente el grado de aceptación por parte de los accionistas ha sido muy alto, ya que un 91,5% del capital ha suscrito nuevas acciones. Aquellos que optaron por el cobro el metálico han obtenido un 11,1% más que en el dividendo recibido el año precedente.

Con ambas operaciones, el dividendo de Faes Farma se sitúa entre los principales del mercado, lo que ha permitido a la compañía incorporarse al Índice Ibex Top Dividendo con una rentabilidad del 4,01%.

Queda pendiente el pago del dividendo en metálico que debe aprobarse en la próxima Junta General de Accionistas a celebrar en junio de 2018.

Con este esquema retributivo, a juicio de Faes Farma, se combina rentabilidad, liquidez y optimización fiscal.

**Principales riesgos asociados a la actividad**

La Sociedad tiene entre sus objetivos, la identificación de los riesgos que puedan afectar a su negocio, implantar los controles adecuados y aprobar las medidas correctoras para su eliminación, o al menos, para atenuar sus efectos. Cuando se estima necesario, se contratan diversas pólizas de seguro y, en todo caso, se analizan aquellos riesgos no cubiertos pero que suponen o podrían suponer una amenaza. La gestión del riesgo está supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y su análisis se basa en el Mapa de Riesgos. La función de Auditoría Interna asume entre sus responsabilidades la coordinación y gestión de la política de riesgos.

Detallamos a continuación los principales riesgos analizados.

1.- Entorno de Negocio

Los riesgos asociados a factores externos e independientes de la gestión de Faes Farma que pueden influir, directa o indirectamente, de manera significativa en el logro de nuestros objetivos y aplicación de estrategias son:

(a) Riesgo de competencia

El mercado farmacéutico es muy competitivo y la Sociedad compite, tanto con las grandes multinacionales, como con empresas nacionales y con laboratorios especializados en genéricos.

Nuevos productos, avances técnicos, principios activos innovadores, lanzamiento de genéricos o políticas de precios por parte de los competidores podrían afectar a los resultados de la Compañía.

La concentración en el sector podría afectar negativamente a la posición competitiva de Faes Farma, así como la concentración de clientes podría afectar a los precios y los márgenes.

En cuanto a las patentes, una vez que venzan las actuales patentes en uso, entrarán en competencia con el agresivo mercado de los genéricos. Esto puede hacer perder una parte de las ventas y de los márgenes en los productos afectados.

Por otro lado, en determinados países, la protección legal de las patentes no está debidamente cubierta. Los gobiernos facilitan, en ocasiones incumpliendo fechas, la entrada de competidores genéricos.

La diversificación es nuestra estrategia principal para atenuar estos riesgos.

(b) Control de precios gubernamental

Los productos farmacéuticos están muy regulados, en cuanto a precios se refiere, en la mayoría de los países, y desde luego, en España. En los últimos años ya se han aplicado diversas y significativas reducciones de precios.

Por otro lado, las medidas que la Administración adopta para reducir el gasto sanitario redundan repetidamente en los mismos aspectos: aplicación de Tasas sobre volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, descuentos, desfinanciación de medicamentos, precios de referencia y aprobación de genéricos.

Se atenúan estos efectos potenciando la diversificación hacia productos y negocios que no estén financiados por el gasto público, así como mediante la internacionalización hacia mercados más abiertos.

(c) Controles regulatorios

Los productos farmacéuticos están muy regulados en todos los campos: investigación, ensayos clínicos, aprobación del registro sanitario, producción, comercialización, promoción, logística, farmacovigilancia, control de calidad... Esto afecta, no sólo al coste del producto y a su administración, sino también, y de forma muy especial, al plazo necesario para que un nuevo fármaco complete su lanzamiento al mercado y, en consecuencia, afecta significativamente a su probabilidad de éxito.

Estos controles y su ejecución podrían suponer la retirada del mercado de algún producto.

Por otro lado, la legislación medioambiental exige el respeto a una normativa, cuyo incumplimiento, podría tener como consecuencia la imposición de sanciones o el cierre de plantas productivas.

La Sociedad trabaja en diversos ámbitos para evitar estos riesgos pero, principalmente, con un conocimiento y cumplimiento riguroso de las normas, así como disponiendo de personal altamente cualificado que ejecute los controles y las mejoras oportunas.

(d) Accionistas

Como Sociedad cotizada en Bolsa, se mantiene un riesgo sobre la cotización que podría verse perjudicada por cualquier motivo que supusiese una pérdida de confianza sobre el valor. Motivo por el que se pone especial cuidado en las relaciones e información que se facilita a inversores y analistas.

(e) Clientes

La concentración de las ventas en un número cada vez más reducido de distribuidores podría suponer un riesgo sobre el precio al verse presionado a la baja. En el sector farmacéutico los precios vienen marcados por el Ministerio de Sanidad, salvo para los productos que no son de prescripción, por lo que este riesgo es considerado de reducida probabilidad.

Dicha concentración también afecta al riesgo de crédito otorgado para cada cliente individual.

Considerando también como clientes a los pacientes a quienes se prescriben nuestros medicamentos, el sector farmacéutico mantiene un riesgo importante por los efectos lesivos de su consumo. Como es preceptivo disponemos de un departamento de Farmacovigilancia que vela por el cumplimiento de la normativa relacionada con este apartado, así como pólizas de seguros de Responsabilidad Civil.

Por otra parte, el transporte del producto vendido a nuestros clientes corre a cargo de Faes Farma, asumiendo el riesgo por accidentes, con la consecuente posible pérdida de la carga, para lo que existen pólizas de seguro para transportes.

(f) Proveedores

En muchas áreas relevantes de nuestra actividad, tales como suministro de materias primas, material de acondicionamiento, equipos, fabricaciones o almacén, dependemos de la gestión de nuestros proveedores.

En ocasiones, pueden presentarse concentración de proveedores que empeoran nuestra exposición a este riesgo.

Atenuamos este riesgo diversificando con varios proveedores para los suministros más importantes.

(g) Comunicación

Faes Farma realiza distintos tipos de comunicación, tanto a sus clientes, a sus accionistas e inversores, como a otros grupos de interés. Cuidamos que la política de comunicación sea la adecuada de forma que no sea errónea o se malinterprete, se cumplan los requisitos regulatorios y, en consecuencia, no quede dañada nuestra imagen.

(h) Empleados

Los empleados son, evidentemente, una parte fundamental de la Compañía y un riesgo de difícil tratamiento. La fuga de personal altamente cualificado conllevaría un perjuicio en productividad y huida de conocimiento. Para mitigarlo, se aplica una política retributiva motivadora.

Por otra parte, en la planta industrial se mantienen rigurosos planes contra accidentes, cumpliendo en su totalidad la legislación en esta materia.

(i) Propiedades, planta y equipo

La planta productiva y los almacenes podrían tener que hacer frente a un siniestro de origen muy diverso (incendio, inundación...) que paralizaría la producción.

Del mismo modo, se pueden presentar acontecimientos de menor importancia, como pueden ser averías en maquinaria, que tenga efectos similares, aunque más limitados en plazo.

Exigentes planes de mantenimiento reducen este riesgo a mínimos y además se disponen de pólizas para cubrir daños imprevistos y la pérdida de beneficios consecuente.

2.- Operativos

(a) Producción y distribución

La fabricación de productos farmacéuticos y de todas sus materias primas es un proceso técnicamente complejo, que exige el respeto a una normativa muy rigurosa promulgada por las autoridades sanitarias nacionales y europeas. El incumplimiento de la legislación puede suponer problemas en la autorización de la planta productiva. La contratación de personal cualificado y el riguroso cumplimiento de la normativa evitan que este riesgo sea relevante.

(b) Marketing y ventas

Los productos cuyas patentes expiran ven reducido su potencial de venta al entrar en competencia con genéricos de precios sensiblemente más reducidos, por ello nuestra estrategia comercial tiende a la diversificación e internacionalización hacia mercados sin una regulación de precios tan exigente.

(c) Investigación y desarrollo de productos

Los proyectos de investigación ya iniciados presentan diferente grado de confianza según la fase en la que se encuentran, fases clínicas avanzadas permiten anticipar un porcentaje de éxito elevado, pero en todo caso sin seguridad total de la viabilidad del proyecto.

La fase clínica con ensayos en humanos evidencia un riesgo inherente a la prueba que se está ejecutando.

(d) Legislación y regulación

Posibles cambios futuros significativos en la legislación vigente podrían suponer un riesgo, no sólo en aspectos relevantes como son la fabricación de nuestros productos o las ventas (precios, canales de distribución, etc...), sino también en otras diversas áreas corporativas.

(e) Licencias otorgadas por otros laboratorios

Faes Farma disfruta de varias licencias otorgadas por otros laboratorios que suponen un porcentaje importante de sus ventas. Estas cesiones se instrumentan en contratos con períodos limitados de vigencia y cláusulas de renovación. Subsiste, por lo tanto, un riesgo en cada vencimiento ante la posibilidad de que el laboratorio cedente de la licencia no amplíe el plazo contractual.

(f) Licencias otorgadas a otros laboratorios

Se han firmado contratos de cesión de licencias para diversos países con importantes laboratorios, principalmente Hidrosmina, Bilastina y Calcifediol. En algunos casos se han recibido entregas a cuenta que no supondrían devolución de fondos si finalmente no tuviese éxito la comercialización, pero en los casos en que, de no haber comercialización, fuera necesaria la retrocesión de los anticipos, la empresa no contabiliza esos fondos como ingresos hasta que se cumpla el hito correspondiente que genera el ingreso definitivo.

Por otra parte, hasta el momento en que se complete el registro farmacéutico de estas licencias y su comercialización en los diversos países, existe la posibilidad de que dichos contratos puedan ser denunciados dejando sin efecto las previsiones de ingresos presupuestados.

3.- Información

(a) Sistemas

El valor de la información y de los sistemas que la Compañía utiliza son de una importancia extraordinaria. Para ello Faes Farma adopta todas las medidas necesarias para no interrumpir la actividad de sus sistemas durante un plazo que no sea asumible.

(b) Gestión de la información

La dirección y el Consejo de Faes Farma utilizan información privilegiada sobre la situación de la Sociedad necesaria para la toma de decisiones. Para evitar que los datos que se les facilita contengan errores, se aplican procedimientos de comprobación propios de Auditoría interna.

4.- Riesgos financieros

A este apartado se ha dedicado una nota en la memoria que lo explica en detalle.

**Acontecimientos posteriores al cierre**

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2018, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través de la cual se instrumentó el dividendo flexible aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2017, se emitieron 8.548.883 acciones nuevas de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 854.888,30 euros, correspondiente a los accionistas que optaron por suscribir acciones de nueva emisión. Estas nuevas acciones ya están admitidas a negociación a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

En virtud de la misma operación, se desembolsaron 2.218 miles de euros para los accionistas que optaron por el cobro en metálico de dicho dividendo.

**Informes Anual de Gobierno Corporativo y de materia no financiera**

Se comunica que el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. con fecha 26 de febrero de 2018, y se incluye a continuación como Anexo I de este informe de gestión y, adicionalmente, se encuentra disponible en las páginas web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Igualmente, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha aprobado el informe sobre materia no financiera denominado "Informe de responsabilidad social corporativa 2017 del Grupo Faes Farma" establecido por el Real Decreto-Ley 18/2017 del 24 de noviembre que se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.faesfarma.com).

**ANEXO I**

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|---|---|
| **FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA** | 31/12/2017 |

| | |
|---|---|
| **C.I.F.** | A-48004360 |

| |
|---|
| **DENOMINACIÓN SOCIAL** |
| FAES FARMA, S.A. |

| |
|---|
| **DOMICILIO SOCIAL** |
| AVDA. AUTONOMÍA, 10 (LEJONA) VIZCAYA |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

| Observaciones |
|---|

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|---|---|---|
| 3.491.758 | 0 | 1,34% |

**(*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Explique las variaciones significativas |
|---|
| El incremento en las acciones directas corresponde, básicamente, al scrip dividend. |

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El artículo 17 de los Estatutos y el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen que, corresponde a la Junta General de Accionistas, especial y privativamente, la facultad de modificar los Estatutos de la Sociedad, transformar, fusionar, escindir, así como acordar la disolución de la misma.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| | Datos de asistencia | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 21/06/2016 | 4,96% | 38,55% | 0,00% | 0,00% | 43,51% |
| 13/06/2017 | 5,44% | 36,78% | 0,00% | 0,00% | 42,22% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La web de la Sociedad (www.faesfarma.com), dentro del apartado "Accionistas e Inversores", incluye toda la información sobre gobierno corporativo y sobre la Junta General de Accionistas.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|---|---|
| DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY | REPRESENTANTE FAMILIAR |
| DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE | REPRESENTANTE FAMILIAR |
| DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR | REPRESENTANTE FAMILIAR |
| DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA | REPRESENTANTE FAMILIAR |

| | |
|---|---|
| **Número total de consejeros dominicales** | 4 |
| **% sobre el total del consejo** | 50,00% |

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero:

DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ

**Perfil:**

Es Consejero externo independiente de Faes Farma, S.A. desde junio de 2007 y su Consejero Coordinador independiente desde abril de 2017. Actualmente es Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Anteriormente:
- Arthur Andersen & Co
- Director General de la filial española de The Deltec Banking
- Director financiero de Madridoil y Transportes Marítimos Peador.
- Director financiero desde 1979 a 1989 de la Empresa Nacional del Petroleo (Enpetrol) continuando como Director Corporativo Financiero (Chief Financial Officer) del grupo Repsol, cargo que ocupó hasta su jubilación en 2003.
- Consejero externo independiente de Repsol YPF desde 2003 hasta mayo de 2011.
- Ex-consejero de las siguientes sociedades:
Enagas, Gas Natural, Musini, Banco Saudí Español, Alcudia Empresa para la Industria Química, Paular Empresa para la Industria Química, Texsa y Cotexsa y ex-miembro del Standard Advisory Council del International Accounting Standards Board (IASB), The Britannia Steam Ship Association y ex-Presidente de su Comité de Auditoría.

Es licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho.

### Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS DE ALCOCER TORRA

**Perfil:**

Es Consejero externo independiente de Faes Farma, S.A. desde junio de 2013. Actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Es Notario de Madrid.

Es Consejero Delegado y Presidente de las Sociedades Apartohotel Simon Verde, S.A. y Eurosuites Sevilla, S.A. y Patrono y Vicesecretario de la Fundación Mater Mundi Televisión.

Anteriormente:
- Agente de Cambio y Bolsa en Bilbao.
- Consejero del Comité Consultivo de Bilbao Plaza Financiera.
- Representante de la Bolsa de Bilbao en el Servicio de Coordinación de las Bolsas de España.
- Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao.
- Socio Fundador, Copresidente y Consejero Delegado de Eurofinanzas, S.V.B.
- Corredor de Comercio en La Coruña y Madrid.

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
| **Dominical** | 1 | 1 | 1 | 1 | 12,50% | 11,11% | 11,11% | 10,00% |
| **Independiente** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Otras Externas** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Total:** | 1 | 1 | 1 | 1 | 12,50% | 11,11% | 11,11% | 10,00% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

| Explicación de las medidas |
|---|
| En 2015 se aprobó la Política de selección de consejeros que indica expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.<br>En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. Esta política prevalecerá mientras el porcentaje de consejeras sea inferior al 30% del total. |

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

| Explicación de las medidas |
|---|
| La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Política de selección de consejeros (aprobada en diciembre 2015) donde expresamente se indica que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.<br>En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta General como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. Esta política prevalecerá mientras el porcentaje de consejeras sea inferior al 30% del total.<br>En cualquier caso, durante 2017 no se han nombrado nuevos consejeros, por lo que no ha habido ocasión de poner en práctica estas medidas. |

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

| Explicación de los motivos |
|---|
| No se han producido durante 2017 nombramientos de consejeros que hayan permitido aplicar la política de selección de consejeros, ni la promoción del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. |

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

| Explicación de las conclusiones |
|---|
| No se han producido durante 2017 nombramientos de consejeros que hayan permitido aplicar la política de selección de consejeros, ni la promoción del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|---|---|---|
| DON MARIANO UCAR ANGULO | Laboratorios Vitoria, S.A. | Presidente | SI |
| DON MARIANO UCAR ANGULO | Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada | Administrador solidario | SI |
| DON MARIANO UCAR ANGULO | Ingaso Farm, S.L.U. | Presidente | SI |
| DON MARIANO UCAR ANGULO | Laboratorios Diafarm, S.A.U. | Presidente | SI |
| DON MARIANO UCAR ANGULO | Tecnología y Vitaminas, S.L.U. | Presidente | SI |
| DON MARIANO UCAR ANGULO | Initial Technical Foods, S.L.U. | Presidente | SI |
| DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE | Laboratorios Vitoria, S.A. | Consejero | NO |
| DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY | Laboratorios Vitoria, S.A. | Consejero | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

| Explicación de las reglas |
|---|
| El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23. b) recoge las normas sobre pertenencia a otros Consejos. Artículo 23.- Obligaciones Generales del Consejero. b) Los Consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de seis Consejos de Administración de Sociedades cotizadas. Quedan excluidos del cómputo:(I) La participación en Consejos de sociedades en las que Faes Farma, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.(II) La participación en sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares cercanos. Los Consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. |

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|---|
| **Remuneración del consejo de administración (miles de euros)** | 1.814 |
| **Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)** | 0 |
| **Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)** | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|---|---|
| DON FRANCISCO QUINTANILLA GUERRA | DIRECTOR GENERAL |
| DON GONZALO LÓPEZ CASANUEVA | DIRECTOR GENERAL |
| DON VALENTÍN RUIZ UNAMUNZAGA | SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO |
| DON HELDER CASSIS | DIRECTOR GENERAL LABORATORIOS VITORIA |
| DON LUIS PROENçA | DIRECTOR GENERAL LABORATORIOS VITORIA |

al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
El artículo 10 indica que los Consejeros que terminen o cesen de su mandato no podrán durante el plazo de dos años prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo. El artículo 11 sobre ceses indica que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando: a) Cese de puestos ejecutivos b) Desaparezcan las razones por las que fue nombrado Consejero dominical o independiente c) Incompatibilidad o prohibición d) Falta de crédito o reputación e) Condenas por falta grave o muy grave de las autoridades supervisoras.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS. El artículo 4 indica que le corresponde a esta Comisión: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, c) Elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes, d) Emitir un informe sobre la propuesta de nombramiento de los restantes consejeros, e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la responsabilidad directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

## C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|---|
| La evaluación anual del Consejo de Administración no ha mostrado deficiencias en el funcionamiento del mismo y, por tanto, no ha sido necesario realizar cambios en su organización interna.<br><br>Durante este ejercicio 2017, el Consejo ha aprobado, entre otros, los siguientes informes que han supuesto mejoras en la organización interna de la sociedad: Plan Estratégico para 2017, Política de Inversiones y Financiación 2017 e Informe Anual sobre remuneraciones a los Consejeros 2016. |

## C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración:
Las competencias del Consejo están debidamente detalladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Su composición combina el porcentaje necesario de consejeros dominicales, ejecutivos e independientes aportando experiencia y conocimiento adecuado del sector y del ámbito empresarial.

Funcionamiento y la composición de sus comisiones:
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepararon sendos informes sobre su funcionamiento y composición que fueron aprobados por las mismas en las reuniones de 19 de diciembre de 2017. El Consejo de Administración, tras la oportuna valoración, consideró que el funcionamiento de ambas Comisiones había sido muy favorable al haber facilitado, a través de sus Presidentes, la información sobre sus actuaciones, transmitido las propuestas adoptadas en el seno de sus reuniones y cumplido con cuantas obligaciones y competencias les vienen asignadas en los respectivos reglamentos.

El desempeño del Presidente del Consejo de Administración:
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión del 19 de diciembre de 2017 elaboró un informe, dirigido por el consejero coordinador D. Carmelo de las Morenas, con la valoración de las funciones desarrolladas por el Presidente del Consejo de Administración.
Este informe de la Comisión valoró positivamente el desempeño de sus funciones por el Presidente toda vez que había informado de sus actuaciones al Consejo de Administración, dando cuenta de su labor y de la de los principales ejecutivos, habiendo facilitado cuanta información se le había solicitado, aceptando las recomendaciones y propuestas de las Comisiones y observándose cada dia un mayor cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, así como ampliación en la información facilitada.
En base a todo ello, el Consejo, tras la oportuna evaluación, considera que el desempeño de sus funciones por el Presidente ha sido muy favorable para los intereses sociales.

El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo:
Todos los Consejeros participan de forma activa en las reuniones de este órgano de administración y en particular lo hacen los miembros de las comisiones.

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal y como se establece en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad podrán conferir su representación a otro Consejero por medio de carta especial para el Consejo a que se refiera. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. No se especifica el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|---|---|
| **Número de reuniones del consejo** | 11 |
| **Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente** | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---|---|
| **Número de reuniones** | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|---|
| Comisión de Auditoría y Cumplimiento | 7 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 4 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|---|
| **Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros** | 10 |
| **% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio** | 98,90% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Sí ☐ No ☒

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|---|---|---|
| **Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)** | 443 | 0 | 443 |
| **Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)** | 82,26% | 0,00% | 75,34% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|---|---|---|
| **Número de ejercicios ininterrumpidos** | 1 | 1 |
| **Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)** | 3,70% | 3,85% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

| Detalle el procedimiento |
|---|
| El Consejo de Administración como máximo órgano de decisión de la Compañía, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad, tiene facultad para solicitar la contratación del asesoramiento externo que precise para ejercer su actividad. |

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

| Detalle el procedimiento |
|---|
| Los miembros que componen el Consejo de Administración cuentan con la información necesaria para preparar sus reuniones. El artículo 22 del Reglamento del Consejo indica: El Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la |

**Tipo de beneficiario:**

Presidente ejecutivo

**Descripción del Acuerdo:**

Según el contrato firmado entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización, en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|---|---|---|
| **Órgano que autoriza las cláusulas** | Sí | No |

| | Sí | No |
|---|---|---|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

## Comisión de Auditoría y Cumplimiento

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|---|---|
| DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY | SECRETARIO | Dominical |
| DON CARLOS DE ALCOCER TORRA | VOCAL | Independiente |

| | |
|---|---|
| **% de consejeros dominicales** | 33,33% |
| **% de consejeros independientes** | 66,67% |
| **% de otros externos** | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a su Reglamento tiene atribuidas funciones relativas al sistema de control y auditoría de cuentas y al proceso de elaboración de la información económico-financiera, así como funciones relativas al gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|---|---|
| **Nombre del consejero con experiencia** | DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ |
| **Nº de años del presidente en el cargo** | 9 |

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas |
| --- |

El Consejo de Administración debe aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cualquier transacción con sus Consejeros y con los accionistas titulares de participaciones significativas, así como las personas vinculadas a éstos.
De acuerdo con el artículo 529 ter-1.h) de la Ley de Sociedades de Capital, esta autorización no será, sin embargo, precisa para aquellas transacciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta de accionistas, un informe sobre operaciones vinculadas.

Durante 2017 no se han realizado operaciones con entidades o personas vinculadas que hayan requerido la aprobación del Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las operaciones que se pudieran realizar entre los miembros del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. y la Sociedad se encuentran reguladas en el artículo 9 del Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Éste último señala, en sus apartados b) y d), que el Consejero deberá:
b) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere el párrafo anterior obliga al Consejero a abstenerse de:
(i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
(ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
(iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
(iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofreciera a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión en operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio de su cargo por el Consejero, o mediante la utilización de medios o información de la Sociedad o en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
(v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
(vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesta. No obstante, el Grupo no tiene aversión al riesgo, cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, incluidos los fiscales, con la tolerancia oportuna, de forma que no se produzcan efectos económicos negativos no deseados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Ciertas incidencias en control de stocks, pérdida de licencias, diferencias de tipo de cambio y concentración de proveedores, todas ellas sin efecto relevante en el negocio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Cada riesgo detectado, incluidos los de naturaleza fiscal, es analizado individualmente, verificando los controles implantados y estableciendo, cuando procede, planes de mejora para la resolución de incidencias.

## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración según consta en su Reglamento es el órgano máximo en el que recae la responsabilidad del control interno. En concreto su artículo 5º indica que el Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, asi como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva el ejercicio de una serie de facultades entre las que se encuentra lo citado en el apartado n): La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, el Reglamento del Consejo en su artículo 18 y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su artículo 4º establecen las competencias mínimas de la Comisión de Auditoría, entre las que figuran en sus apartados b) y c): b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Dirección Financiera Corporativa es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y seguimiento. Auditoría Interna es responsable de su supervisión y de reportar a la Comisión de Auditoría sus conclusiones.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Avenida Autonomía, 10, 48940, Leioa, Vizcaya (ii) Por medio de la comunicación interna de incidencias que se puede producir desde diferentes áreas o departamentos.
En relación a la confidencialidad, el Procedimiento aprobado, en su punto 1.5 establece lo siguiente: "Faes Farma garantiza el compromiso de todos sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes con la confidencialidad absoluta de los datos de cualquier persona que decida comunicar una incidencia, así como la total ausencia de represalias."

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, forma parte del plan de formación anual desarrollado por el departamento de Recursos Humanos, en dicho plan se establecen las necesidades correspondientes a cada puesto de trabajo y/o departamento, planificando la formación y actualización precisa para cubrir esas necesidades. El plan de formación anual se elabora con las solicitudes realizadas por todos los departamentos o áreas de negocio, y en el caso de la formación financiera por el Director Financiero Corporativo y por el resto de responsables financieros de las empresas dependientes. Una vez aprobado dicho plan de formación, se trabaja sobre la ejecución de dicho plan con la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades planteadas. De dicha ejecución se mantiene un control posterior con carácter general por el departamento de Recursos Humanos, y por cada departamento en el área que le concierne. Los principales temas sobre los que se han celebrado acciones formativas en el área financiera son: actualización fiscal, novedades contables, Normas Internacionales de contabilidad, control interno, gestión de riesgos y Corporate Compliance.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El trabajo sobre Sistema de control de riesgos del Grupo se inició en 2011 y finalizó en 2012 con la emisión de un nuevo Mapa de Riesgos, que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en consecuencia, por el Consejo de Administración en 2013. Los objetivos establecidos se han cumplido, y son principalmente: Identificar y delimitar los riesgos cubiertos que amenazan al Grupo y asignar responsabilidades; priorizar los riesgos identificados; mantener actualizado el Mapa de Riesgos; informar a la organización de la situación de los riesgos y establecer las directrices para que se realice un seguimiento adecuado de los planes de acción para mitigar o eliminar los riesgos identificados.
Para ello, existe la figura del Coordinador de Riesgos quien revisa periódicamente los riesgos de cada departamento, verificando los controles implantados e identificando posibles aspectos de mejora para cada riesgo. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones propuestas. Con una periodicididad como mínimo semestral (o mayor, si procede) se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la situación de los riesgos de cada departamento.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Se tienen en cuenta en este proceso los siguientes errores:(I) Existencia y ocurrencia: todas las transacciones existen y se han materializado, (II) Integridad: registros no anotados, (III) Corte de operaciones: control de las operaciones anotadas en distinto ejercicio al devengado, (IV) Exactitud: control de errores en los datos, sea de importe, condiciones..., (V) Valoración: errores de contabilización por métodos de valoración no adecuados, (VI) Presentación: errores de clasificación en los estados financieros, (VII) Validez: operaciones no válidas por ausencia de algún requisito imprescindible, (VIII) Derechos y obligaciones: de condiciones con terceros o de la normativa vigente, (IX) Desglose y comparabilidad: se detallan las notas suficientes para que la información quede suficientemente explicada, se controla la fiabilidad de esta información, y en todo caso con datos comparativos sobre el ejercicio anterior.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Existe un procedimiento para que los cambios en la estructura societaria del Grupo y sus dependientes se difundan adecuadamente para conocimiento general de los responsables implicados. Igualmente, la Dirección Financiera

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no tiene externalizadas actividades consideradas relevantes, y en concreto ninguna que tenga influencia en la información financiera. Todas las subcontrataciones están debidamente acordadas en contratos de prestación de servicios o fabricaciones con detalle de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. De cualquier forma, y no siendo relevante, existe un procedimiento para controlar y comprobar la información financiera relacionada con empresas subcontratadas: transacciones que se reflejan en los estados financieros, inventario de stocks en poder de fabricantes ajenos al Grupo, solicitud de cumplimiento de normativa laboral y fiscal, etc. Al tratarse de una información poco relevante no se solicitan informes de terceros independientes sobre los controles de las empresas subcontratadas

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dicha responsabilidad recae en los responsables de cada departamento financiero de las sociedades dependientes, en el Director Financiero Corporativo, en Auditoría Interna y, en último lugar, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El 31 de enero de 2014 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas Contables del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los dos principales subgrupos farmacéuticos de la sociedad (España y Portugal), así como la empresa de nutrición animal española disponen del mismo ERP, éste es de primer nivel mundial y reconocido prestigio. Sólo quedarían ajenas al sistema del Grupo las empresas de menor tamaño en Latinoamérica, con cifras relativas poco relevantes, y las nuevas filiales adquiridas durante el año 2017. Esta unificación permite al departamento financiero corporativo tener acceso total e inmediato a la información financiera del Grupo para mejora, control y consulta. Del mismo modo, facilita la integración de los estados financieros individuales en el proceso de consolidación. En estos momentos, y mientras se logra la integración completa, se utilizan formatos unificados de reporting para todas las sociedades del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano dependiente del Consejo de Administración, supervisa el control interno y asume todas las responsabilidades ya descritas en el apartado F.1.1. Como ya hemos descrito en el apartado

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

    c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

    Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

    La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El consejero coordinador tiene atribuidas las facultades que legalmente le corresponden.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Presidente ha informado puntual y periódicamente al Consejo de administración sobre el progreso y finalización de las operaciones de compra realizadas durante el ejercicio 2017.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Sociedad no tiene establecido para sus empleados ni para ningún nivel directivo planes de opciones sobre acciones ni de entrega de acciones o instrumentos financieros referenciados a su valor. De forma consistente con este planteamiento general, los consejeros ejecutivos no tienen tampoco retribución variable vinculada a la entrega de acciones ni a instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2017. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.

Reunidos los Administradores de la Sociedad FAES FARMA, S.A., con fecha de 26 de febrero de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de FAES FARMA, S.A. del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo los Administradores de FAES FARMA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes el ejercicio 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes:

D. Mariano Ucar Angulo
(Presidente)

D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray
(Secretario del Consejo)

D. Eduardo Fernández de Valderrama y Murillo
(Vocal)

D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre
(Vocal)

D. Carmelo de las Morenas López
(Vocal)

Dña. Carmen Basagoiti Pastor
(Vocal)

D. Francisco Javier Usaola García
(Vocal)

D. Carlos de Alcocer y Torra
(Vocal)